



Municipalidad de Goicoechea

50700

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 **Acta Sesión Ordinaria N°28-2025**
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintiocho del dos mil veinticinco, a las diecinueve
- 3 horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea,
- 4 el lunes catorce de julio del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de esta
- 5 Municipalidad. -----
- 6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----
- 7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
- 9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
- 10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto
- 12 Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga
- 13 Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora. -----
- 14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río
- 15 Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
- 16 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----
- 17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
- 18 Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado,
- 19 José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----
- 20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----
- 21 8. Secretario/A: Licda. Guisel Chacón Madrigal, Departamento de Secretaría
- 22 Municipal. -----
- 23 9. Ausente: Regidora Suplente Carolina Araúz Durán -----
- 24 10. Asistentes por Invitación: Mag. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e
- 25 Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----
- 26 **ARTÍCULO I.** -----
- 27 **Orden del día.** -----
- 28 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°27-2025** -----
- 29 **Presidente del Concejo Municipal PM 28-2025.**-----
- 30 **Asuntos Urgentes.** -----



Municipalidad de Goicoechea

50701

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 Convocatoria a Sesión Extraordinaria. -----
- 2 Informes de Auditoría. -----
- 3 Audiencias. -----
- 4 Dictámenes de Comisiones. -----
- 5 Mociones. -----
- 6 Control Político. -----
- 7 Cuestión de orden-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches compañeros,
 9 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión al ser las 7:10
 10 de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 28 del 14 de julio, como primer
 11 punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

- 12 ARTÍCULO II -----
- 13 APROBACION ACTA -----
- 14 ARTÍCULO II.I -----
- 15 SESIÓN ORDINARIA N°27-2025.-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
 17 Sesión Ordinaria N°27-2025.-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
 19 acta de la Sesión Ordinaria N°27-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

- 20 ACUERDO N°1 -----
- 21 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
 22 N°27-2025.-----

- 23 ARTÍCULO III -----
- 24 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 28-2025. -----

25 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
 26 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones
 27 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas
 28 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. -----

- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50702

1	Nombre	Solicitud	Trasladar a
2	1.- Dirección	A efecto de registrar en el Sistema	Se traslada esta
3	Administrativa	Información Planes y Presupuesto	nota a la comisión
4	DAD 01891-	(SIPP) el cierre de compromisos	de Hacienda y
5	2025.-----	presupuestarios 2024, conforme lo	presupuesto para
6		dispuesto en Normas Técnicas de	su estudio y
7		Presupuesto 4 .3.16 a 4.3.19, se	dictamen.-----
8		remite en este acto para información	
9		la liquidación de los Compromisos	
10		Presupuestarios 2024, sobre los	
11		cuales se presentará posteriormente	
12		el ajuste a la liquidación	
13		presupuestaria del periodo, para	
14		aprobación de dicho órgano colegiado	
15		para el trámite ante el Ente Contralor,	
16		sobre el cual se vierten los siguientes	
17		considerandos: I. Que los	
18		compromisos presupuestarios 2024,	
19		ascendieron a la suma de dos mil	
20		ochocientos cuarenta y seis millones	
21		trescientos cuarenta y ocho mil	
22		cuarenta y un colones con 27 / 100	
23		(¢2.846.348.041,27). 2. Que al cierre	
24		del 30 de junio de 2025, la ejecución	
25		de los mismos es por la cantidad de un	
26		mil trescientos setenta y tres millones	
27		trescientos quince mil ciento setenta y	
28		cuatro colones con 29 / 100	
29		(¢1.373.315.174,29), sea, el 48% de	
30		ejecución, producto de que no se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50703

1		ejecuta los recursos para	
2		remodelación del Parque Santiago	
3		Jara Solís, por novecientos cincuenta	
4		millones de colones 00/ 100	
5		(¢950.000.000,00), por asunto de	
6		refrendo del Ente Contralor, así como,	
7		tampoco se ejecuta partida de Ley	
8		8114 por cuatrocientos sesenta y	
9		cuatro millones seiscientos cuarenta y	
10		nueve mil noventa y tres colones con	
11		84/ 100 (¢464.649.093,84), aunado al	
12		hecho de la declaratoria de desierto	
13		de la Licitación Menor 2024LE-	
14		000012-0024100001 por recurso	
15		contra el acto de adjudicación (¢	
16		12.510.000,00).-----	
17		-----	
18	2.- Departamento	Cumplido el plazo de la publicación	Se traslada a la
19	de Secretaría	para consulta pública titulado,	Comisión
20	Municipal.-----	"Proyecto de Reglamento para la	Especial de
21	SM 1537-2025--	Tramitación de denuncias y	Estudio y
22		documentos confidenciales	Creación de
23		presentados ante el Concejo	Reglamentos
24		Municipal de Goicoechea", publicado	para estudio y
25		en el Diario La Gaceta N°113, fechada	dictamen.-----
26		20 de junio de 2025, relacionado al	
27		acuerdo tomado por el Concejo	
28		Municipal en la Sesión Ordinaria 21-	
29		2025 celebrada 26 de mayo de 2025,	
30		Artículo VIII.IV, informo que el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50704

1		Departamento de Secretaría	
2		Municipal no recibió por escrito	
3		observaciones al mismo, por lo que	
4		queda en firme el texto publicado en	
5		La Gaceta. Lo anterior para sus	
6		conocimientos y demás fines	
7		pertinentes. -----	
8	3.- Carlos Andrés	Estimados señores, un gusto	Se traslada este
9	Soto Chacón.----	saludarles mi nombre es Carlos	asunto a la
10		Andrés Soto Chacón cédula 1-1263-	administración
11		0910 director de la Compañía Artística	para que continúe
12		y Cultural Botafuego, mediante la	con el trámite
13		presente hago constar que el joven	correspondiente.-
14		Alexander Sánchez Sánchez es parte	
15		de la Agrupación Artística y Cultural	
16		Botafuego, y además del elenco que	
17		estará representando a nuestro país	
18		del 13 al 18 de noviembre en el 11	
19		Festival Latinoamericano "Danzando	
20		mi Herencia" en el distrito de Simijaca	
21		departamento de Cundinamarca,	
22		Colombia. Para dicha gira cada uno	
23		de los bailarines parte del elenco	
24		deben asumir diferentes gastos que	
25		son inherentes a la gira, como los son	
26		vestuarios, gastos administrativos que	
27		solicita el Festival, boletos aéreos y	
28		gastos personales. Los boletos aéreos	
29		se adquirirán por medio de tarifa	
30		grupal, pagándose en tramos y debe	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50705

1		estar cancelado 1 mes y medio antes	
2		del viaje, el precio aproximado del	
3		mismo, según cotizaciones previas	
4		realizadas, es de \$420, pudiendo	
5		variar el mismo hasta el momento que	
6		se realice la reserva. Con respecto al	
7		monto so licitado por la organización	
8		por participante es de \$200 como	
9		componente turístico y es obligatorio	
10		para todos los que participen del	
11		Festival. Con respecto a los vestuarios	
12		la inversión en los mismos ronda los	
13		ciento veinte mil colones, siendo que	
14		se deben presentar diferentes bloques	
15		como lo son swing criollo, bolero	
16		criollo, calipso y folclor tradicional	
17		costarricense. Adicionalmente adjunto	
18		la carta de invitación realizada a la	
19		Compañía por parte de la	
20		organización para el Festival descrito	
21		anteriormente. Espero que la	
22		información brindada en la presente	
23		pueda proporcionar los datos	
24		necesarios para la ayuda solicitada	
25		por el joven Alexander. Cualquier	
26		duda o consulta me pongo a su	
27		disposición, mi número de teléfono es	
28		el 8337 3470.-----	
29	4.- Oficina Gestión	En atención al Oficio N.º 963-2025, me	Se traslada este
30	Cultural.-----	permiso indicar que el cronograma	asunto a la



Municipalidad de Goicoechea

50706

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1	MG AG DAD GC	anual de actividades de la Oficina de	administración
2	041-2025.-----	Gestión Cultural fue debidamente	para que continúe
3		presentado el día 17 de marzo del	con el trámite
4		presente año, mediante el Oficio MG-	correspondiente.-
5		AG-DAD-GC-013-2025, dirigido a la	
6		Comisión Permanente de Asuntos	
7		Culturales. Dicho cronograma no ha	
8		sufrido modificaciones desde su	
9		presentación, y en él se detallan las	
10		actividades relacionadas con la	
11		gestión cultural institucional. La única	
12		actualización corresponde a la	
13		conmemoración del Día de la Persona	
14		Negra y la Cultura Afrocostarricense,	
15		prevista para el 31 de agosto, fecha en	
16		la que se ha solicitado a esta oficina	
17		brindar apoyo a la Oficina de	
18		Diversidad para la respectiva	
19		planificación de la actividad	
20		conmemorativa a realizarse el jueves	
21		21 de julio. Asimismo, se hace de	
22		conocimiento que en el cronograma	
23		presentado se señalan claramente	
24		cuáles actividades requieren el apoyo	
25		de la Oficina de Comunicación para la	
26		publicación de efemérides en redes	
27		sociales, y cuáles corresponden a	
28		propuestas que implican	
29		disponibilidad presupuestaria y	
30		planificación previa, por lo que se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50707

1		recomienda una coordinación	
2		estrecha con la Comisión Permanente	
3		de Asuntos Culturales para su	
4		correcta ejecución. En este sentido, se	
5		sugiere realizar reuniones previas a,	
6		cada actividad, a fin de garantizar una	
7		gestión eficiente y coherente con los	
8		recursos disponibles. Para los efectos;	
9		correspondientes, se, adjunta,	
10		nuevamente el cronograma de	
11		actividades para el presente año se	
12		remite copia de este oficio a la Licda.	
13		Sharlene Davis, Encargada de	
14		Comunicación a.i. Sin otro: particular,	
15		quedo atento a cualquier observación	
16		o gestión adicional que se considere	
17		pertinente.-----	
18	5.- Huiyin Hu.-----	La suscrita, Huiyin Hu (único apellido	Se traslada esta
19		por razón de mi nacionalidad), mayor	nota a la comisión
20		de edad, casada en primeras nupcias,	de obras para su
21		de profesión comerciante, portadora	estudio y
22		de la cédula de residencia para	dictamen, se
23		extranjeros número 1156-0040-0332,	solicita a la
24		vecina del cantón de Goicoechea,	administración
25		distrito Calle Blancos,	que traslade a la
26		específicamente en la urbanización El	Comisión las
27		Encanto, segunda etapa, 100 metros	resoluciones
28		al norte del abastecedor Guápiles, me	emitidas por la
29		presento respetuosamente ante	Dirección de
30		ustedes para solicitar la exoneración	Ingeniería y el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, Lunes 14 de julio del 2025.

50708

1		de los retiros frontales y laterales	expediente del
2		establecidos por el reglamento de	caso.-----
3		construcción, en relación con un	
4		proyecto habitacional que cuenta con	
5		el permiso de construcción N.0 030-	
6		24, ubicado en la dirección antes	
7		indicada. Lamentablemente, parte de	
8		la edificación se construyó dentro de	
9		los márgenes de retiro establecidos	
10		por la normativa vigente. Reconozco	
11		esta situación y asumo la	
12		responsabilidad correspondiente,	
13		motivo por el cual recurro ante esta	
14		Comisión en busca de una solución	
15		legal y urbanísticamente viable que	
16		permita regularizar el estado actual de	
17		la obra, en apego a los principios de	
18		razonabilidad y proporcionalidad.	
19		Como resultado de lo anterior, se ha	
20		abierto el expediente administrativo	
21		con número 14924-A por parte de la	
22		Municipalidad, en el cual se nos	
23		señala por el incumplimiento de los	
24		retiros reglamentarios. En atención a	
25		dicho procedimiento, y con total	
26		disposición para colaborar con las	
27		autoridades, presento esta solicitud	
28		formal de exoneración con el fin de	
29		subsanan la situación dentro del marco	
30		legal correspondiente. Solicito	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50709

1		respetuosamente que este caso sea	
2		evaluado como una excepción	
3		justificada, tomando en cuenta las	
4		siguientes condiciones particulares: 1.	
5		Condición esquinera del lote: La	
6		propiedad se encuentra en una	
7		esquina y cuenta con dos frentes	
8		viales, lo cual le confiere	
9		características espaciales distintas a	
10		las de un lote intermedio. Esta	
11		condición favorece la ventilación,	
12		iluminación natural y visibilidad, sin	
13		comprometer la seguridad vial ni la	
14		circulación peatonal. El diseño del	
15		proyecto fue concebido buscando el	
16		mejor aprovechamiento del terreno sin	
17		generar afectaciones al entorno. 2.	
18		Entorno urbano consolidado: La	
19		edificación se encuentra ubicada en	
20		una zona urbana consolidada, donde	
21		existen numerosas construcciones	
22		anteriores que no cumplen con los	
23		retiros establecidos por regulaciones	
24		recientes. En este contexto, la obra	
25		ejecutada se integra armónicamente	
26		al paisaje urbano, sin alterar	
27		significativamente la estética, la	
28		dinámica vecinal ni las condiciones de	
29		habitabilidad de las propiedades	
30		colindantes. 3. Uso exclusivamente	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50710

1		habitacional: El inmueble fue	
2		construido con fines habitacionales	
3		exclusivamente, sin actividad	
4		comercial ni servicios asociados. Esta	
5		característica reduce	
6		significativamente el impacto sobre la	
7		infraestructura municipal, el tránsito	
8		vehicular, la recolección de residuos,	
9		el ruido y otros factores urbanos que	
10		podieran verse afectados por un uso	
11		distinto. 4. Voluntad expresa de	
12		regularizar: Esta gestión se presenta	
13		con total apertura, transparencia y	
14		disposición a colaborar con la	
15		Municipalidad en lo que estime	
16		conveniente. Estoy dispuesta a	
17		acoger cualquier medida técnica,	
18		correctiva o compensatoria que se	
19		considere necesaria para la debida	
20		regularización, reafirmando mi	
21		compromiso con el ordenamiento	
22		urbano y el respeto a la normativa	
23		vigente. Para efectos de notificación,	
24		señalo como medio principal el correo	
25		electrónico	
26		johannachen2106@gmail.com, y	
27		como medio secundario el número	
28		telefónico 8576-0702. Agradezco	
29		profundamente la atención prestada a	
30		esta gestión, y quedo en espera de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50711

1		una resolución favorable que permita	
2		formalizar la situación constructiva de	
3		esta vivienda, evitando mayores	
4		afectaciones tanto a nivel personal	
5		como administrativo.-----	
6	6.- Emanuel	Por medio de la presente, y	Remitir al señor
7	Miranda	agradeciendo de antemano la	Miranda Cubero
8	Cubero.-----	atención tan amable que usted me	el acuerdo de
9		brindó el día de hoy en sus oficinas,	convocatoria a la
10		me permito realizar las siguientes	audiencia pública
11		solicitudes en virtud del proceso de	del plan regulador
12		actualización del Plan Regulador	y el enlace a la
13		Cantonal de Goicoechea: 1.	documentación
14		Participación en audiencia pública: Tal	subida en el sitio
15		como se mencionó, estoy muy	web de la
16		interesado en participar y	Municipalidad.----
17		pronunciarme durante la audiencia	Asimismo
18		pública programada para el mes de	indicarle que
19		agosto de 2025 en el distrito de Mata	conforme al
20		de Plátano. Le ruego tenga a bien	acuerdo del
21		incluirme en la lista y comunicarme la	Concejo
22		fecha, hora y lugar exactos de dicha	Municipal podrá
23		audiencia. 2. Solicitud de cita con la	hacer sus
24		Comisión del Plan Regulador:	observaciones
25		Asimismo, me gustaría coordinar una	por escrito y
26		reunión con el Sr. Kevin Mora,	presentarlas ante
27		Presidente de la Comisión del Plan	la Secretaria
28		Regulador, y con la Comisión, para	Municipal para
29		exponer de manera directa mis	que sean
30		inquietudes acerca del proyecto. 3.	



Municipalidad de Goicoechea

50712

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1		Acceso a expediente completo del	analizadas
2		Plan Regulador: Finalmente, solicito	oportunamente.--
3		de manera formal copias o acceso	
4		digital/al físico al expediente completo	
5		del proceso de consulta pública del	
6		plan regulador, incluyendo: o Todas	
7		las actas y documentos generados	
8		durante las sesiones de consulta	
9		ciudadana. o Las solicitudes,	
10		observaciones y comentarios	
11		presentados por vecinos y	
12		ciudadanos. o Las gestiones y	
13		comunicaciones intercambiadas con	
14		otras instituciones gubernamentales y	
15		entes técnicos competentes.	
16		Agradezco de antemano su pronta	
17		respuesta a estas peticiones y quedo	
18		a la espera de las indicaciones	
19		necesarias para facilitar cualquier	
20		trámite adicional. Aprovecho la	
21		oportunidad para reiterar mi disposición a	
22		colaborar en el buen desarrollo de	
23		este importante proceso de	
24		planificación cantonal.-----	
25	7.- Unión Nacional	Les saludo cordialmente, deseándoles	Poner a
26	de Gobiernos	éxitos en sus actividades laborales,	disposición de
27	Locales.-----	profesionales y personales. El	este concejo.-----
28		presente correo electrónico, tiene	
29		como propósito compartirles el Boletín	
30		Informativo de la Unión Nacional de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50713

1		Gobiernos Locales (UNGL)	
2		correspondiente al mes de junio de	
3		2025. Aprovecho este espacio para	
4		reiterarles que este medio de	
5		comunicación digital se produce	
6		mensualmente razón por la que si	
7		desde su municipalidad quisieran	
8		realizar alguna publicación, por favor	
9		comunicarse con la Sra. Seidy	
10		Morales Pérez, correo electrónico	
11		smoralesungl.or.cr. Encargada del	
12		Dpto. de Comunicación de la Unión	
13		Nacional de Gobiernos Locales	
14		(UNGL).-----	
15		De manera respetuosa solicito por	
16		favor compartir este boletín con los	
17		señores y señores miembros del	
18		Honorable Concejo Municipal.-----	
19	8.- Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota y se
20	Municipal.-----	1388-2025, que comunica acuerdo	envía la nota a la
21	MG AG 04155-	tomado en Sesión Ordinaria N° 25-	comisión de
22	2025.-----	2025, celebrada el día 23 de junio del	obras para su
23		2025, artículo III, inciso 10), donde se	conocimiento.-----
24		toma nota del oficio MG-AG-03583-	
25		2025, que contiene nota MG-AG-DI-	
26		1501 -2025, me permito anexar nota	
27		MG-AG-DI-01801-2025, recibida el 04	
28		de julio de 2025, suscrita por el Ing.	
29		Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
30		Ingeniería y Operaciones.-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50714

1	9.-	Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota y se
2		Municipal.-----	1384-2025, que comunica acuerdo	queda a la espera
3		MG AG 04156-	tomado en Sesión Ordinaria N° 25-	del informe final.-
4		2025.-----	2025, celebrada el día 23 de junio del	
5			2025, artículo III, inciso 6), donde se	
6			acordó trasladar correo electrónico	
7			enviado por la señora Allison María	
8			Boza Mata, me permito anexar oficio	
9			MG-AG-DI-01803-2025, recibido el 04	
10			de julio de 2025, suscrito por el Ing.	
11			Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
12			Ingeniería y Operaciones-----	
13	10.	Dilana Fonseca	Para su conocimiento y fines	Se toma nota.-----
14		Rodríguez.----	consiguientes me permito transcribir el	
15		Secretaria del	siguiente acuerdo adoptado por el	
16		Concejo	Concejo Municipal en Sesión	
17		Municipalidad	Ordinaria 0098-2025 celebrada el día	
18		San Isidro	30 de junio de 2025. ACUERDO 1164-	
19		Heredia.-----	2025. La señora presidenta Angélica	
20		MSIH-CM-SCM-	Salas Morales, somete a votación:	
21		1095-2025.-----	Considerando I. Que se recibe oficio	
22			AM-INF-201-2025 de fecha 13 de	
23			junio de 2025, suscrito por el MSc.	
24			Wilberth Quesada Garita, Director a.i.,	
25			la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, la	
26			Licda. Jeannette Navarro Jiménez,	
27			directora del Área Administrativa	
28			Financiera y el Ing. Alejandro Arce	
29			González, Director a.i., Área Técnica	
30			de Acueductos, en el cual remiten	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50715

1		oficio n.º AL-OF-0196-2025 / AAF-OF-	
2		140- 2025 / ATA-OF-0331-2025.	
3		Apoyo al acuerdo 5-6 del Artículo II,	
4		Inciso 4, del Concejo Municipal de	
5		Paraíso en Sesión Ordinaria n.º 75-	
6		2025 celebrada el día 06 de mayo del	
7		2025. Por tanto, con fundamento en el	
8		anterior considerando, el Concejo	
9		Municipal acuerda: I. Dar por recibido	
10		el oficio AM-INF-201-2025 de fecha 13	
11		de junio de 2025, suscrito por el MSc.	
12		Wilbe1th Quesada Garita, Director	
13		a.i., la Lícda. Luz Mery Brenes	
14		Calderón, la Licda. Jeannette Navarro	
15		Jiménez, directora del Área	
16		Administrativa Financiera y el Ing.	
17		Alejandro Arce González, Director a.i.,	
18		Área Técnica de Acueductos. 2.	
19		Acordar un apoyo formal al Acuerdo 5-	
20		6 del Concejo Municipal de Paraíso. 3.	
21		Hacer un llamado a una revisión de la	
22		metodología tarifaria del Ay A y la	
23		ARESEP. 4. Insistir en la defensa del	
24		principio de autonomía municipal. 5.	
25		Solicitar un diálogo interinstitucional	
26		para alcanzar una solución justa,	
27		técnica y financieramente viable. 6.	
28		Notificar el presente acuerdo al	
29		Instituto de Acueductos y	
30		Alcantarillados, a Autoridad	



Municipalidad de Goicoechea

50716

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1		Reguladora de los Servicios Públicos,	
2		al Concejo Municipal de Paraíso y al	
3		Concejo Municipal de Cartago. Se	
4		dispensa de trámite de Comisión.	
5		Siendo avalado por cinco Regidores	
6		Propietarios, Christine Mendoza	
7		Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica	
8		Salas Morales, Leidy Arguedas	
9		Fonseca y Francisco Madrigal	
10		Madrigal. Se declara. ACUERDO	
11		POR UNANIMIDAD.-----	
12	11. Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota y se
13	Municipal.-----	1516-2025, del cual sus personas	traslada a la
14	MG AG 04169-	poseen copia, que comunica acuerdo	comisión de
15	2025.-----	tomado en Sesión Ordinaria N°26-	cultura para su
16		2025, celebrada el día 30 de junio de	conocimiento.----
17		2025, Artículo IX.II, donde se aprobó	Se informe al
18		el por tanto de la moción suscrita por	Alcalde que dicho
19		la Regidora Propietaria Gloriana	acuerdo fue
20		Carmena Seravalli y la Regidora	reformado y se
21		Suplente Johanna Oviedo Mora,	prescindió de la
22		específicamente en el punto 4: 4.	conformación de
23		Conformar una comisión especial	la Comisión.-----
24		ampliada para la celebración del	
25		Cantonato 2025, la cual será	
26		integrada por una persona	
27		representante de cada una de las	
28		siguientes instancias: Comisión de	
29		Asuntos Educativos, Comisión de	
30		Asuntos Culturales, cada uno de los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50717

1		Concejos de Distrito, Archivo	
2		Municipal, Biblioteca Pública de	
3		Goicoechea, Dirección de Desarrollo	
4		Humano, Dirección Administrativa-	
5		Financiera y Alcaldía Municipal. Las	
6		anteriores instancias deberán	
7		nombrar su representante en el lapso	
8		de 3 días hábiles. Me permito adjuntar	
9		el oficio DH-0129-2025, recibido en	
10		este Despacho el día 07 de julio del	
11		2025, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo	
12		Pereira, Director de Desarrollo	
13		Humano, informando que la	
14		representante de la Dirección de	
15		Desarrollo Humano será la Licda.	
16		Natalia Jiménez Vargas, Asistente a.i.	
17		Oficina de la Mujer.-----	
18	12. Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota.-----
19	Municipal.-----	1515-2025, del cual sus personas	
20	MG AG 04173-	poseen copia, que comunica acuerdo	
21	2025.-----	tomado en Sesión Ordinaria N°26-	
22		2025, celebrada el día 30 de junio de	
23		2025, Artículo IX.I, donde se aprobó el	
24		por tanto de la moción suscrita por los	
25		Regidores Propietarios Gloriana	
26		Carmona Seravalli, Carmen Martínez	
27		Barahona, William Fallas Bogarin y la	
28		Regidora Suplente Johanna Oviedo	
29		Mora, como se detalla a continuación:	
30		"1. Dispensar esta moción del trámite	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50718

1		de comisión. 2. Autorizar el izamiento	
2		de la bandera panafricana en el	
3		Palacio Municipal durante todo el mes	
4		de agosto de cada año, en el marco	
5		del Mes Histórico de la	
6		Afrodescendencia en Costa Rica,	
7		como acto simbólico de respeto,	
8		reconocimiento y dignificación de la	
9		población afrodescendiente. 3.	
10		Establecer que el día jueves 21 de	
11		agosto se realicen actividades	
12		conmemorativas institucionales,	
13		culturales y educativas en homenaje	
14		al Mes Histórico de la	
15		Afrodescendencia, promoviendo la	
16		participación ciudadana y el	
17		intercambio cultural. 4. Disponer que	
18		en esa misma fecha se celebre una	
19		sesión extraordinaria del Concejo	
20		Municipal, dedicada a conmemorar el	
21		Mes Histórico de la Afrodescendencia	
22		y el Día de la Persona Negra y la	
23		Cultura Afrocostarricense, en la cual	
24		se invite la participación de una	
25		persona oradora y/o se realice una	
26		presentación cultural o educativa, con	
27		el objetivo de fomentar la reflexión, el	
28		conocimiento y la valoración de la	
29		historia y aportes de la comunidad	
30		afrodescendiente. 5. Encomendar a la	



Municipalidad de Goicoechea

50719

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1		Oficina de la Diversidad de la	
2		Dirección de Desarrollo Humano, al	
3		Gestor Cultural y a la Comisión de	
4		Asuntos Culturales del Concejo	
5		Municipal, la coordinación de las	
6		actividades anteriores, en articulación	
7		con instituciones educativas y	
8		culturales, tanto públicas como	
9		privadas, y organizaciones de la	
10		sociedad civil vinculadas a la	
11		promoción de los derechos de las	
12		personas afrodescendientes. 6. Lo	
13		anterior estará sujeto al contenido	
14		presupuestario disponible y a lo que	
15		disponga el bloque de legalidad	
16		vigente".(sic) Me permito adjuntar el	
17		oficio OD-079-2025, recibido en este	
18		Despacho el día 07 de julio del 2025,	
19		suscrito por la Licda. Rocío Sánchez	
20		Jiménez, Jefa de la Oficina de	
21		Diversidad quien brinda informe sobre	
22		la confección de la bandera	
23		panafricana y de las actividades por	
24		parte de la Oficina el día 21 de agosto	
25		del 2025, en el Palacio Municipal.-----	
26	13. Alcalde	En atención al oficio SM 1411-2025,	Se toma nota y se
27	Municipal.-----	que comunica acuerdo tomado en	queda a la espera
28	MG AG 04178-	Sesión Ordinaria N° 25-2025,	de la resolución
29	2025.-----	celebrada el día 23 de junio de 2025,	de las
30		Artículo VIII.II., donde se aprobó el Por	



Municipalidad de Goicoechea

50720

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Tanto del Dictamen N° 015-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: 1. Se comuniqué que, en relación con las gestiones presentadas por el señor Detrinidad Gaitán (que se presentó como apoderado del señor Chinchilla Soto), el Concejo Municipal procedió a adoptar acuerdo número 31 en sesión ordinaria 35-2023 con base en dictamen 57-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, estableciendo el rechazo del recurso de apelación elevado al Concejo Municipal el 14 noviembre de 2022, por falta de legitimación para recurrir, acuerdo que se comunicó al medio señalado en ese momento por la parte interesada, mediante oficio SM ACUERDO 02430-2023 y sus documentos anexos. Lo allí dispuesto, afectaba el trámite de la gestión recursiva que ingresó al Concejo Municipal el 30 de enero de 2023. Adjúntese junto a lo aquí dispuesto, la documentación asociada al acuerdo 31 de la sesión ordinaria 35-2023 del Concejo Municipal. 2. Recibido oficio por parte del señor Chinchilla Coto, donde solicita que se dejen sin efecto los

autoridades
judiciales .-----



Municipalidad de Goicoechea

50721

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1		recursos interpuestos, se tiene por	
2		desistida la gestión recursiva	
3		presentada por el señor Detrinidad	
4		Gaitán alegando ser representante del	
5		señor Chinchilla Coto, y que ingresó al	
6		Concejo Municipal en sesión ordinaria	
7		05-2023 del 30 de enero de 2023.-	
8		3. Se comuniquen dichos acuerdos a	
9		la Administración, para que se	
10		proceda como corresponda en torno al	
11		amparo de legalidad tramitado en	
12		expediente 23-1747-1027-CA;	
13		igualmente, comuníquese lo dispuesto	
14		a la persona interesada al correo y fax	
15		señalados en escrito del 28 de abril de	
16		2025. 4. Se tomen los acuerdos como	
17		definitivamente aprobados. " (sic) Al	
18		respecto, me permito anexar el	
19		documento MG-AG-DJ-0164-2025,	
20		suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña	
21		encargado del Proceso Jurídico, quien	
22		brinda informe sobre dicho caso. Lo	
23		anterior para sus conocimientos.-----	
24	14. Vivian Garbanzo	Recordatorio de oficio de carácter	Se traslada este
25	Navarro y Sujey	preventivo de la Contraloría General	asunto a la
26	Montoya	de la República, referente a la	administración
27	Espinoza.-----	vigencia y aprobación de instrumentos	para que proceda
28	Contraloría	de planificación en las	según
29	General de la	municipalidades n.º DJ-1679-DFOE-	competencias e
30	República.-----	LOC-1229 del 12 de setiembre de	informe al



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50722

1	DFOE	LOC	2024 En el marco de las atribuciones	Concejo sobre la
2	1141 (11867).---		constitucionales y legales, y en	implementación
3			ejercicio de sus competencias en	de las
4			materia de control externo -incluido el	recomendacione
5			asesoramiento y la orientación sobre	s Se traslada a la
6			el ordenamiento del control y la	Comisión de
7			fiscalización superiores-, la	Gobierno y
8			Contraloría General de la República	Administración
9			emitió el oficio n.º DJ-1679-DFOE-	para que le de
10			LOC-1229 del 12 de setiembre de	seguimiento.-----
11			2024 titulado: Oficio de carácter	
12			preventivo de la Contraloría General	
13			de la República, referente a la	
14			vigencia y aprobación de instrumentos	
15			de planificación en las	
16			municipalidades (el cual se adjunta)	
17			dirigido a esa Administración. El	
18			propósito de dicho documento es	
19			contribuir al fortalecimiento de una	
20			gestión pública resiliente, haciendo	
21			énfasis en la necesidad de contar con	
22			una planificación institucional vigente	
23			en el ámbito municipal. En	
24			concordancia con lo anterior, este	
25			Órgano Contralor indicó en los oficios	
26			de aprobación presupuestaria	
27			correspondientes a los ejercicios	
28			económicos 2023 y 2024, la	
29			obligación de que las municipalidades	
30			cuenten con un Plan de Desarrollo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50723

1		Municipal vigente (de mediano plazo)	
2		y debidamente aprobado por el	
3		Concejo Municipal, como condición	
4		para el proceso presupuestario de los	
5		Gobiernos Locales. Este instrumento	
6		de planificación, de carácter plurianual	
7		y mediano plazo, debe estar articulado	
8		con las proyecciones de ingresos y	
9		gastos contenidas en la información	
10		plurianual presupuestaria. Su	
11		existencia es esencial para asegurar	
12		la sostenibilidad de los servicios	
13		públicos, la estabilidad financiera	
14		institucional y una gestión eficiente	
15		orientada a las prioridades locales.	
16		Por tanto, en atención al principio de	
17		sostenibilidad de los servicios públicos	
18		y al marco de presupuestación	
19		plurianual establecidos en el artículo	
20		176 de la Constitución Política, y	
21		conforme a lo dispuesto en los	
22		artículos 13 inciso 1), 17 inciso i) y el	
23		párrafo segundo del artículo 106 del	
24		Código Municipal, se recuerda que la	
25		municipalidad debe contar con un	
26		Plan de Desarrollo Municipal vigente,	
27		aprobado por el Concejo Municipal, el	
28		cual será considerado para la	
29		aprobación del presupuesto	
30			



Municipalidad de Goicoechea

50724

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1		correspondiente al ejercicio	
2		económico 2026.-----	
3	15. Luis Fernando	Reciban un cordial saludo de parte de	Se traslada este
4	Vargas Torres.--	la comunidad de vecinos y vecinas de	asunto a la
5	Presidente.-----	Térraba, Boulevard y Calle Principal	administración
6	Comité	de Mata de Plátano. Mediante la	para que proceda
7	Comunal de	presente, queremos recordarles,	según
8	Boulevard,	respetuosamente que, desde hace	competencias e
9	Térraba.-----	más de un año, presentamos a su	informe a este
10		consideración una solicitud de apoyo	Concejo sobre lo
11		para la ejecución de obras prioritarias	actuado. Se
12		para nuestras comunidades. A pesar	traslada a la
13		de haber sostenido reuniones en	Comisión de
14		varias ocasiones y contar con su	Obras Públicas
15		compromiso de realizar las gestiones	para darle
16		necesarias para tramitar ante el	seguimiento.-----
17		Concejo Municipal, las respectivas	
18		modificaciones presupuestarias para	
19		el año 2025 y parte del 2026, hasta la	
20		fecha no hemos recibido una	
21		respuesta concreta, ni avances	
22		visibles en la ejecución de dicho	
23		proyecto. Cabe destacar que esta	
24		petición surge luego de más de treinta	
25		años de cumplir responsablemente	
26		con nuestras obligaciones tributarias	
27		municipales, entendiendo que el	
28		incumplimiento generaría	
29		consecuencias legales para nuestros	
30		hogares. Sin embargo,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50725

1		lamentablemente, consideramos que	
2		la reciprocidad y equidad en la	
3		atención de nuestras necesidades no	
4		ha sido proporcional a nuestra como	
5		contribuyentes. Por lo anterior,	
6		solicitamos, muy respetuosamente, se	
7		nos brinde una respuesta efectiva y en	
8		apego a la ley sobre la propuesta	
9		presentada, lo más pronto posible y se	
10		nos informe sobre el estado actual del	
11		trámite, así como de los pasos a	
12		seguir para su pronta ejecución. Les	
13		agradecemos de antemano su	
14		atención y quedamos atentos a su	
15		respuesta dentro del plazo	
16		establecidas por la Ley de Regulación	
17		del Derecho de Petición y Respuesta	
18		(Ley No. 9097).-----	
19	16. Luis Fernando	Reciban un cordial saludo de parte de	Se traslada este
20	Vargas Torres.--	la comunidad de vecinos y vecinas de	asunto a la
21	Presidente.-----	Térraba, Boulevard y Calle Principal	administración
22	Comité	de Mata de Plátano. Los vecinos de	con copia al
23	Comunal de	estas comunidades debemos lidiar un	concejo de
24	Boulevard,	día sí y otros días, los vecinos de	distrito de mata
25	Térraba.-----	Térraba y Boulevard con todos los	de plátano para
26		obstáculos que provocan	que procedan
27		incomodidades y pone en peligro	bajo sus
28		nuestra salud y la de todos los	competencias e
29		transeúntes de la zona. Estas fotos	informen a este
30		que se le adjuntan son en la entrada a	Concejo sobre lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, Lunes 14 de julio del 2025.

50726

1		Mata de Plátano, cercadel puente, se	actuado. Se
2		puede apreciar el deterioro de la	traslada a la
3		acera, no se corta muy a menudo el	Comisión de
4		zacate (montazales), donde se ha	Obras Públicas
5		convertido en un botadero de todo tipo	para dar
6		de basura, hace años, se le comunico	seguimiento a lo
7		a la municipalidad, y no se ha hecho	relacionado con
8		nada. (Se les comenta que la	las aceras.-----
9		Asociación tiene un proyecto de	
10		soluciones para los dos problemas	
11		que nos aquejan, si ustedes lo tienen	
12		a bien, se les podría comunicar, para	
13		dar soluciones a los dos problemas.	
14		Los mismo sucede con la acera que	
15		está a un costado este del Parque del	
16		8. Ambas no cumplen con la Ley 7600	
17		y atentan contra el libre tránsito para	
18		todas las personas que las utilizan.	
19		Comprendemos bien los asuntos	
20		presupuestarios, pero hay casos que	
21		requieren una pronta y efectiva	
22		solución, como el que nos ocupa. De	
23		tal manera, les solicitamos una pronta	
24		y urgente intervención al respecto.	
25		Estamos seguros de que debe existir	
26		una partida para que se resuelvan	
27		problemas como estos, que atentan	
28		contra nuestra Constitución y la Ley	
29		7.600.-----	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50727

1	17.	Sala	SALA CONSTITUCIONAL DE LA	Se le envié este
2		Constitucional	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:	recurso a la
3		de la Corte	San José, a las diecinueve horas	asesoría legal
4		Suprema de	cincuenta y nueve minutos del ocho	para trabajar
5		Justicia.-----	de julio de dos mil veinticinco. Visto el	junto con la
6		Exp. 25-019403-	recurso de amparo que se tramita en	presidencia
7		0007-CO.-----	expediente No. 25-019403-0007-CO,	municipal en una
8		Gerardo Rubén	interpuesto por GERARDO RUBÉN	respuesta que
9		del Valle	DEL VALLE GARBANZO, cédula de	posteriormente
10		Garbanzo.-----	identidad 01-0447-0531, contra la	será adjuntada al
11			MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA,	PM
12			se resuelve: en los términos de los	correspondiente.-
13			artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la	
14			Jurisdicción Constitucional, informe el	
15			alcalde, el director de Ingeniería y	
16			Operaciones y el presidente del	
17			Concejo, todos de la Municipalidad de	
18			Goicoechea, sobre los hechos	
19			alegados por la parte recurrente, en	
20			resumen: que, el 14 de diciembre de	
21			2023, planteó una petición ante la	
22			municipalidad recurrida en la que	
23			solicitó la siguiente información: "(. .)	
24			si los estudios realizados sobre este	
25			tema contemplan los criterios de los	
26			vecinos de los sectores afectado O	
27			bien, si se ha informado a las	
28			comunidades sobre el resultado del	
29			diagnóstico? (. .) informe cuales son	
30			los argumentos técnicos para que esta	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50728

1		función sea ahora como propuesta de	
2		forma unilateral de la Municipalidad y	
3		no del INVU (. . .) Cuales prevenciones	
4		se tienen en la actualización del Plan	
5		Regulador con respecto a los entes	
6		públicos que suministran los servicios	
7		básicos, que garantía tendrá la	
8		Municipalidad hacia sus comunidades	
9		de que no habrá sobre carga en la	
10		prestación de servicios básicos? (..) le	
11		solicito respetuosamente detallar	
12		como ente asesor de esa Comisión	
13		cuales son las propuestas a plantear,	
14		cuales consideraciones de los vecinos	
15		han sido considerados en esas	
16		propuestas, y cuales es objetivo de la	
17		actualización respecto al Plan	
18		Regulador actual. (. . .) le ruego me	
19		informe, de las actualizaciones	
20		propuestas esa Dirección avaló	
21		algunas, denegó o cuestiona, O	
22		simplemente ejecutó a petición de	
23		diagnóstico de UcrProDUS Qué	
24		respuesta técnica le han ofrecido y	
25		explicado a la comunidad sobre lo	
26		mencionado? (. ..) agradeceré	
27		indicarme, si las recomendaciones	
28		que emite la Comisión Plan Regulador	
29		cuentan con el aval técnico de la	
30		Dirección de Ingeniería Municipal en	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50729

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

todos sus aspectos y que son presentadas ante el Consejo Municipal Es el representante de la Dirección de Ingeniería y Operaciones de la Municipalidad de Goicoechea garante del actuar de la Comisión Especial Plan Regulador Cuáles son las observaciones y modificaciones enviadas al INVU, SETENA y que fueron presentadas por la Comisión ante el Consejo Municipal para su aprobación y que le consten a esa Dirección de Ingeniería y Operaciones como exactas y precisas Ruego detallar en especial los Distritos 5, 6 y, 7 respectivamente. (. . .) Considera esa Dirección que el día de la Audiencia Pública lo que esta propuesto podrá ser modificado, ampliado o bien descartado? ¿Qué ocurre si se da alguna de esas opciones, se mejoran en el momento o se tienen que llevar a consulta nuevamente y por tanto una nueva convocatoria? (...) ". De igual forma, el 22 de abril de 2025, solicitó la siguiente información: "(...) Que en cada Dictamen se refieran al procedimiento por el cual la Comisión emite su criterio de manera unilateral



Municipalidad de Goicoechea

50730

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1		indicando quien propone, cual es la	
2		pretensión y beneficio que obtendrán	
3		las comunidades con dichos cambios.	
4		Que en dichos dictámenes se	
5		identifique los cambios a realizar pero	
6		por Distrito de manera independiente	
7		de la referencia a mapas y zonas. Que	
8		estos Dictámenes se comuniquen en	
9		su orden a los grupos organizados del	
10		Cantón según cada Distrito, y que se	
11		aplique como norma cada vez que	
12		sean aprobados por el Concejo	
13		Municipal de Goicoechea. (...) ".	
14		Menciona que el 26 de mayo de 2025,	
15		envió un correo electrónico a la	
16		dirección:	
17		dsalazar@consultoresbsa.com,	
18		titulado: "(...) Consulta criterio legal	
19		sobre procedimientos en toma de	
20		decisiones del Concejo Municipal de	
21		Goicoechea respecto a los Acuerdos	
22		referidos al Plan Regulador de	
23		Goicoechea (...) ". Esgrime que el 23	
24		de junio de 2025 la firma BSA	
25		Consultores, ente contratado para	
26		evacuar consultas legales del concejo	
27		recurrido, le respondió lo siguiente:	
28		"(...) Sin embargo se ha procedido a	
29		consultar con las dependencias	
30		municipales, si existe algún	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50731

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

requerimiento planteado para la atención de lo que su persona plantea en el correo electrónico, sin que se haya recibido información que tenga la remisión de este asunto, como un requerimiento del ente local para la empresa (...) " (sic) (véanse los oficios adjuntos como prueba). Reclama que, al día que interpone el recurso de amparo, las autoridades reunidas no le han brindado respuesta a las solicitudes de información que requirió. Además, la autoridad recurrida deberá informar si el correo electrónico al cual la parte recurrente remitió la solicitud de información está previsto como mecanismo oficial para la recepción de gestiones de los usuarios. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta resolución CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE



Municipalidad de Goicoechea

50732

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1		ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO,	
2		MAGNÉTICO, ÓPTICO,	
3		TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR	
4		NUEVAS TECNOLOGÍAS,	
5		RELACIONADOS ESTRICTAMENTE	
6		CON EL OBJETO DE ESTE	
7		RECURSO, CUYOS ORIGINALES	
8		SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO	
9		CUSTODIA DE LA	
10		ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE	
11		DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE	
12		TELÉFONO DONDE PUEDE SER	
13		HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo	
14		anterior bajo la prevención que	
15		conforme a lo dispuesto en los	
16		artículos 44 párrafo 2º y 45 de la ley	
17		citada los informes se considerarán	
18		dado bajo juramento, de manera que	
19		cualquier inexactitud o falsedad hará	
20		incurrir a la parte informante en las	
21		penas del perjurio o del falso	
22		testimonio, según la naturaleza de los	
23		hechos contenidos en el mismo, y que	
24		la omisión en informar causará que se	
25		tenga por ciertos los hechos y se	
26		pueda declarar con lugar el recurso,	
27		para cuyos efectos deberá la parte	
28		informante rendirlo personalmente y	
29		no por medio de apoderado. El	
30		informe y las pruebas pertinentes	



Municipalidad de Goicoechea

50733

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1		deberán ser presentados por la	
2		autoridad recurrida una única vez,	
3		utilizando solo uno de los siguientes	
4		medios: documentación física	
5		presentada directamente en la	
6		Secretaría de la Sala; el sistema de	
7		fax; documentación electrónica por	
8		medio del Sistema de GESTIÓN EN	
9		LÍNEA; o bien, a la dirección de correo	
10		electrónico Informes-	
11		SC@poderjudicial. go.cr, la cual es	
12		correo exclusivo dedicado a la	
13		recepción de informes. En cualquiera	
14		de los casos, el informe y demás	
15		documentos deberán indicar de	
16		manera expresa el número de	
17		expediente al cual van dirigidos. El o	
18		los informes que se rindan por medios	
19		electrónicos, deberán consignar la	
20		firma del funcionario que lo rinde, ya	
21		sea digitalizando el documento físico	
22		que contenga su firma, o por medio de	
23		la firma digital, según las	
24		disposiciones establecidas en la Ley	
25		de Certificados, Firmas Digitales y	
26		Documentos Electrónicos, N° 8454, a	
27		efectos de acreditar la autenticidad de	
28		la gestión. Se advierte que los	
29		documentos generados	
30		electrónicamente o digitalizados que	



Municipalidad de Goicoechea

50734

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieren o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales o, igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar: AL



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50735

1		ALCALDE, AL DIRECTOR DE	
2		INGENIERÍA Y OPERACIONES Y AL	
3		PRESIDENTE DEL CONCEJO,	
4		TODOS DE LA MUNICIPALIDAD DE	
5		GOICOECHEA se comisiona a la	
6		OFICINA DE COMUNICACIONES	
7		JUDICIALES DEL II CIRCUITO	
8		JUDICIAL DE SAN JOSÉ	
9		(GOICOECHEA), despacho al que se	
10		hará llegar la comisión por medio del	
11		sistema de fax. Esta autoridad deberá	
12		practicar la notificación	
13		correspondiente dentro del plazo de	
14		CINCO DÍAS contados a partir de la	
15		recepción de los documentos, bajo	
16		apercibimiento de incurrir en	
17		responsabilidad por desobediencia a	
18		la autoridad. Se le advierte a la	
19		autoridad comisionada, que deberá	
20		remitir copia del mandamiento	
21		debidamente diligenciado a los	
22		números de fax indicados al pie de	
23		esta resolución o al correo electrónico:	
24		informessc@poder-judicial.go.cr,	
25		ambos de esta Sala y los documentos	
26		· originales por medio de correo	
27		certificado o cualquier otro medio que	
28		garantice su pronta recepción en este	
29		Despacho. Notifíquese. Expídase la	
30		comisión correspondiente. Para la	



Municipalidad de Goicoechea

50736

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1		tramitación de este recurso se designa	
2		instructor al magistrado Luis Fdo.	
3		Salazar Alvarado, a quien por turno	
4		corresponde.-----	
5	18. Marco	Con motivo del inicio de las obras para	Se traslada esta
6	Betancourt.-----	la construcción del salón comunal de	invitación a las
7	Presidente.-----	la Urbanización de Montelimar, en	personas de este
8	Asociación de	Calle Blancos, deseamos extenderles	concejo.-----
9	Vecinos de	nuestra más cordial invitación al acto	
10	Montelimar.-----	inaugural, a celebrarse el próximo 18	
11	AVUM 25.07.10	de julio a las 9 am contiguo al antiguo	
12	A.-----	centro diurno del cuidado del adulto	
13		mayor de la misma comunidad. Por	
14		favor confirmar por este medio a más	
15		tardar el martes 15 de julio de 2025-	
16		07. Esperamos contar con su	
17		persona.-----	
18	19. Sala	SALA CONSTITUCIONAL DE LA	Se le envié este
19	Constitucional	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	recurso a la
20	de la Corte	San José, a las nueve horas cuarenta	asesoría legal
21	Suprema de	y cuatro minutos del siete de julio de	para trabajar
22	Justicia.-----	dos mil veinticinco. Visto el recurso de	junto con la
23	Exp. 25-018559-	amparo que se tramita en expediente	presidencia
24	0007-CO.-----	número 25-018559-0007-CO,	municipal en una
25	Sonia Paniagua	interpuesto por SONIA DE LOS	respuesta que
26	Rivera.-----	ANGELES PANIAGUA RIVERA,	posteriormente
27		cédula de identidad 0303140776, a	será adjuntada al
28		favor de ROGER FLORES FLORES,	PM
29		cédula de identidad 0502670558,	correspondiente.-
30		contra la MUNICIPALIDAD DE	



Municipalidad de Goicoechea

50737

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

GOICOECHEA, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe EL ALCALDE Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en resumen: que reside con su esposo desde hace 26 en su casa frente a la Escuela Roberto Cantillano Vindas en la zona residencial Ipís. Afirma que, en el 2016, se instaló, junto a su casa, un taller clandestino, al cual se le dio en el 2017 una patente comercial ilegal y se denunció ante Municipalidad en 2018. Explica que, se presentó un recurso de amparo que se declaró parcialmente con lugar, ya que solicitó ante la corporación local ayuda con la situación y no se comprobó que se hubiera recibido una respuesta. Menciona que, en el 2020 se interpuso un recurso extraordinario de revisión contra la patente municipal y en 2022 el Tribunal Contencioso Administrativo declaró con lugar el recurso y ordenó que se resolviera de nuevo el recurso de revisión que se había presentado, por lo que el 23 de junio de 2022, la



Municipalidad de Goicoechea

50738

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Auditoría de la Municipalidad de Goicoechea informó que se sometería. "a consideración en un término de 10 días hábiles ante el Concejo Municipal el caso del Taller Multiservicios Alejo, con el fin de que se analice y se definan las acciones que correspondan respecto a mantener el uso del suelo". Acusa que, a la fecha de interposición de este recurso, el Concejo no a comunicado nada y se le indicó que debe iniciar las denuncias desde cero. Con base en los alegatos expuestos, estima que, con las actuaciones acusadas, se están vulnerando derechos fundamentales. Solicita que se declare con lugar el recurso con las consecuencias de ley. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta resolución CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE



Municipalidad de Goicoechea

50739

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1		SOPORTE ELECTRÓNICO,	
2		INFORMÁTICO, MAGNÉTICO,	
3		ÓPTICO, TELEMÁTICO O	
4		PRODUCIDO POR NUEVAS	
5		TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS	
6		ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO	
7		DE ESTE RECURSO, CUYOS	
8		ORIGINALES SIEMPRE SE	
9		MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE	
10		LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO	
11		SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO	
12		DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER	
13		HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo	
14		anterior bajo la prevención que	
15		conforme a lo dispuesto en los	
16		artículos 44 párrafo 2º y 45 de la ley	
17		citada los informes se considerarán	
18		dado bajo juramento, de manera que	
19		cualquier inexactitud o falsedad hará	
20		incurrir a la parte informante en las	
21		penas del perjurio o del falso	
22		testimonio, según la naturaleza de los	
23		hechos contenidos en el mismo, y que	
24		la omisión en informar causará que se	
25		tenga por ciertos los hechos y se	
26		pueda declarar con lugar el recurso,	
27		para cuyos efectos deberá la parte	
28		informante rendirlo personalmente y	
29		no por medio de apoderado. El	
30		informe y las pruebas pertinentes	



Municipalidad de Goicoechea

50740

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico `Informes-SC@poderjudicial.go.cr`, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que



Municipalidad de Goicoechea

50741

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieren o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar A LOS



Municipalidad de Goicoechea

50742

Sesión Ordinaria N°28-2025, Lunes 14 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

RECURRIDOS se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA), despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de CINCO DÍAS contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado a los números de fax indicados al pie de esta resolución o al correo electrónico: informessc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructora la magistrada Anamari Garro Vargas, a quien por turno corresponde.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50743

1	20.	Dirección de	En respuesta a la nota con numero de	Se traslada esta
2		Ingeniería.-----	oficio SM Acuerdo 0781 -2025,	nota a la comisión
3		MG AG DI 1877-	aprobado en Sesión Ordinaria N.º16-	de jurídicos para
4		2025.-----	2025 celebrada el 21 de abril de 2025,	su estudio y
5			mediante el cual se solicita a esta	dictamen ante el
6			Dirección examinar la condición	Concejo
7			registral y urbanística de la finca 1-	Municipal.-----
8			94430, concretamente la porción de	
9			terreno que consta en el plano	
10			catastrado SJ-153066-1993, me	
11			permite indicar lo siguiente: De la	
12			revisión registral y catastral efectuada,	
13			se confirma que la finca 1-94430,	
14			inscrita bajo plano SJ-0731972-1988,	
15			y la porción específica que se	
16			desprende en SJ-153066-1993,	
17			forman parte de un proceso de	
18			fraccionamiento original que	
19			constituye una habilitación	
20			urbanística. Según el historial	
21			catastral, esta área se identifica como	
22			remanente no segregado producto de	
23			un desarrollo urbanístico. Dado que el	
24			propietario registral de la finca es el	
25			Instituto Mixto de Ayuda Social	
26			(IMAS), y considerando la existencia	
27			de asentamientos informales que	
28			contravienen su naturaleza demanial,	
29			esta Dirección ha procedido a remitir	
30			la solicitud formal al IMAS mediante el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50744

1		oficio MG-AD-D1-1874-2025,	
2		instando a que, en el marco de sus	
3		competencias, adopte las acciones	
4		legales y administrativas necesarias	
5		para la recuperación de la porción	
6		ocupada y la restitución de su uso	
7		conforme a su destino público. Lo	
8		anterior en cumplimiento de los	
9		principios de legalidad, coordinación	
10		interinstitucional y tutela del interés	
11		general (artículos 4 y 113 de la Ley	
12		General de la Administración Pública).	
13		Por lo tanto, Se hace del conocimiento	
14		de este Concejo y del señor Alcalde	
15		que esta Dirección mantendrá	
16		seguimiento a la coordinación con el	
17		IMAS, y se encuentra en disposición	
18		de aportar la información requerida	
19		para coadyuvar a la efectiva defensa	
20		del dominio público, sin embargo, esta	
21		recuperación es competencia	
22		exclusiva del Instituto Mixto de Ayuda	
23		Social (IMAS).-----	
24	21. Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada esta
25	Municipal.-----	1519-2025, que comunica acuerdo	nota a la comisión
26	MG AG 04225-	tomado en Sesión Ordinaria N°26-	de ambiente para
27	2025.-----	2025, celebrada el día 30 de junio de	su estudio y
28		2025, Artículo IX.V., donde se aprobó	dictamen.-----
29		el por tanto de la moción suscrita por	
30		el Regidor Propietario Carlos Luis	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50745

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	22.	Auditoría	Para su conocimiento - Comunicación
20		Interna.-----	de inicio de estudio. Me permito hacer
21		MG CM AI 158-	del conocimiento de ese Concejo
22		2025.-----	Municipal, el inicio de estudio de
23			Auditoría denominado "Gestiones por
24			patentes comerciales, de licores y
25			Licencias."-----
26			concejo estar
27			anuentes a
28			cualquier petición
29			de esta
30			auditoría.-----



Municipalidad de Goicoechea

50746

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1	23.	Juan Pablo Vargas Herrera Director.----- Escuela Claudio Cortés Castro.-- DRESJN- SEC01-ECCC- 51-2025.-----	Reciban un cordial saludo, a la vez le hago entrega de los siguientes documentos: • F-P-J-04-Envío-de-Ternas- -Juntas-Administrativas-y- Juntas- de Educación. • DECLARACIÓN -JURADA grado de parentesco por afinidad o consanguinidad. • ECCC-0-69- 2025 Justificación Supervisión - Artículo 14. • Acta Ordinaria #4, Reunión de Personal 3 - 7 - 2025. • Lista de Asistencia Reunión de Personal 3-7- 2025. • Atestados de la Postulante. • DRES-JN SECOI-86-25 - Terna Claudio Cortes • Total, de folios 17.---	Se traslada esta nota a la comisión de asuntos educativos para estudio y dictamen.-----
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16	24.	Dayana Álvarez Cisneros Secretaria del Concejo----- Municipalidad de Curridabat MC-CM-0442- 07-2025.-----	Para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Curridabat y que, según consta en el artículo 2°, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 62-2025, del 8 de julio de 2025, que dice textualmente: La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren los numerales 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal y 57 del Reglamento Interior de Orden Dirección y Debates del Concejo	Se traslada este asunto a la comisión de bienestar animal para su conocimiento.----
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50747

1		Municipal de Curridabat; procede a	
2		emitir el siguiente dictamen	
3		recomendativo: Se atiende	
4		Resolución N°. 2025006468 de las	
5		16:45 horas del 30 de junio del 2025	
6		del Honorable Tribunal Contencioso	
7		Administrativo emitida en Proceso de	
8		Ejecución de Acto Firme y Favorable	
9		interpuesto por la Asociación	
10		Pirotécnica de Costa Rica,	
11		representada por Ciro Abel Salazar	
12		Castillo, cédula de identidad 6-0223-	
13		0664 en contra del Concejo Municipal	
14		de Curridabat. POR TANTO, ESTA	
15		COMISION RECOMIENDA AL	
16		CONCEJO MUNICIPAL PRIMERO:	
17		En mérito de lo expuesto y con	
18		fundamento en los numerales 11 y	
19		190 de la Constitución Política; 11 de	
20		la Ley General de la Administración	
21		Pública y 13 del Código Municipal, Y	
22		LAS SENTENCIAS DE CITA, SE	
23		RECOMIENDA: a) INSTRUIR a la	
24		Secretaría Municipal para que informe	
25		a las Secretarías de los Concejos	
26		Municipales y Concejos Municipales le	
27		Distrito la presente sentencia. 19:12	
28		ACUERDO Nro. 4. - CONCEJO DE	
29		CURRIDABAT- DICTAMEN DE LA	
30		COMISIÓN DE ASUNTOS	



Municipalidad de Goicoechea

50748

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JURÍDICOS N. ° CAJ-071-07-2025. -
A las diecinueve horas con doce minutos del ocho de julio de dos mil veinticinco y sometidos la votación los dictámenes presentados, se aprueban por unanimidad de votos, en consecuencia, se acuerda:
PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, Y LAS SENTENCIAS DE CITA, SE RECOMIENDA: a) INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que informe a las Secretarías de los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito de la presente sentencia.
19:12 ACUERDO Nro. 5. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con doce minutos del ocho de julio de dos mil veinticinco. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

50749

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1	25.	Escuela	Por este medio me permito solicitar	Se traslada este
2		Municipal de	que se tramite la aplicación del	asunto a la
3		Música	"Reglamento para el Otorgamiento de	comisión de
4		PMMG-036-	Incentivos Económicos para el	cultura para su
5		2025.-----	Deporte y la Música en el Cantón de	estudio y
6			Goicoechea", publicado en el Diario	dictamen.-----
7			Oficial La Gaceta del 25 de octubre del	
8			año 2024, con la finalidad de	
9			recomendar desde mi posición de	
10			16 Daniela Alvarado Aglietti 1-1545-0165	
11			17 Edwin Ricardo Gutiérrez Vargas 1-1595-0911	
12			18 Greivin Acosta Baltodano 1-0898-0510	
13			19 María Laura González Solano 1-1535-0554	
14			20 Diego Andrés Alvarado Castro 1-1980-0303	
15			21 Sebastián García Ortiz 1-1829-0443	
16			22 Sebastián Méndez Molina 1-1318-0941	
17			23 Alejandra María Cervantes Mora 1-1507-0342	
18			24 María Paula López Sánchez 1-1831-0145	
19			25 Kevin Gutiérrez Vargas 1-1878-0233	
20			26 Xinia Retana Piedra 3-0363-0162	
21			27 José Felipe Méndez Molina 1-1524-0887	
22			28 Celine Villalobos Barboza 1-1924-0073	
23			29 Marco Vinicio Calvo Saborío 1-1580-0179	
24			30 Freddy Meléndez Castillo 1-0692-0184	
25			31 Chung Yi Lan Chung 8-0110-0158	
26			32 Gabriel Gutiérrez Arias 1-1971-0613	
27			33 David Ramírez Herrera 1-2095-0185	
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				

La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora presidenta, nada más hacer la observación señora presidenta que el punto 20 no es para conocimiento de la comisión de jurídicos más bien eso es una información que se solicitó para poder pues sacar un dictamen de una moción que se presentó sobre el terreno del Cencinai de Los Cuadros.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50750

1 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, perfecto entonces sería para
2 estudio y dictamen de la comisión de jurídicos, con esa corrección. -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
4 **documentos contenidos en el oficio PM 28-2025 con el cambio antes señalado,**
5 **el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

6 **ACUERDO N°2**-----

7 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-28-
8 2025." **COMUNÍQUESE.** -----

9 **Cuestión de Orden** -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros les voy a solicitar una
11 alteración a este punto para realizar una juramentación, sería la juramentación de un
12 procedimiento administrativo 25 PAO CMG, entonces solicitó la alteración para
13 proceder a votar a la juramentación de los señores que se encuentran acá, nada más
14 para que quede claro yo estaría retirando y Don Carlos Murillo estaría haciéndola la
15 juramentación porque es del 25 PAO CMG donde hay una inhibición de mi parte, por
16 unanimidad se aprueba.-----

17 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
18 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
19 **orden del día establecido, según la nueva directriz.**-----

20 **ARTÍCULO IV** -----

21 **ASUNTOS URGENTES.** -----

22 **ARTÍCULO IV.I** -----

23 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL** -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal señala, tenemos un asunto confidencial
25 porque por lo que brindó un receso hasta de 10 minutos para conocer el documento
26 por favor los regidores propietarios acercarse al lado el Concejo Municipal para verlo
27 con la asesoría legal.-----

28 **Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos la Presidenta del Concejo**
29 **Municipal da un receso de 10 minutos.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50751

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos la Presidenta del
2 Concejo Municipal reanuda la sesión. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
4 trámite de comisión de nota confidencial, la cual por unanimidad se aprueba. -

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, el acuerdo sería acoger las
6 propuestas de la resolución alterna de conflictos presentadas por las personas
7 investigadas para que se resuelva conforme a derecho y darles un plazo máximo de
8 12 meses una vez notificado el acuerdo para el cumplimiento de las mismas. Instruir
9 al órgano director para que una vez verificado el cumplimiento informe a este Concejo
10 Municipal con motivo de dar por finalizado el cumplimiento. Esa sería Entonces el por
11 tanto de este documento. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de por
13 tanto para atender nota confidencial, la cual por unanimidad se aprueba.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
15 propuesta de por tanto para atender nota confidencial, la cual por unanimidad se
16 aprueba, como se detalla a continuación:-----

17 **ACUERDO N° 3** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1-Acoger las propuestas de la resolución alterna de conflictos presentadas por las
20 personas investigadas para que se resuelva conforme a derecho y darles un plazo
21 máximo de 12 meses una vez notificado el acuerdo para el cumplimiento de las
22 mismas. -----

23 2-Instruir al órgano director para que una vez verificado el cumplimiento informe a este
24 Concejo Municipal con motivo de dar por finalizado el cumplimiento.” **ACUERDO EN**
25 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO IV.II**-----

27 **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (PROTOCOLO DE SERVICIOS DE**
28 **INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE LA LESCO)** -----

29 Desde el Viceministerio de Asuntos Parlamentarios se ha diseñado un Protocolo de
30 servicios de interpretación y traducción de la LESCO para la Presidencia de la



Municipalidad de Goicoechea

50752

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 República y el Ministerio de la Presidencia, el cual ha contado con aportes técnicos y
2 profesionales tanto de parte de la Administración activa como de la sociedad civil.
3 Como parte de este proceso de diseño y aprobación es relevante y pertinente consultar
4 a las organizaciones de personas sordas usuarias de la LESCO y es en ese contexto
5 que deseamos solicitarle en calidad de préstamo a la funcionaria Keiry León Jiménez,
6 quien es contratista de la institución que usted dirige. Esta actividad se desarrollará el
7 próximo viernes, 22 de agosto, de 9:00 a.m. a 1:00 p. m., en las instalaciones de la
8 Presidencia de la República.-----

9 Debido a la complejidad lingüística del evento, la contratista esta ría trabajando en un
10 equipo de intérpretes, en cumplimiento de las disposiciones de salud ocupacional que
11 rigen la materia, equipo coordinado por el funcionario intérprete de LESCO de la
12 Presidencia de la República. Además, de poderse concretar la colaboración, se le
13 estará facilitando a la contratista el material necesario para el estudio respectivo.----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
15 **trámite de comisión del oficio Ministerio de la Presidencia (Protocolo de**
16 **servicios de interpretación y traducción de la LESCO), la cual por unanimidad se**
17 **aprueba.-----**

18 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, sometemos a votación la
19 autorización para la actividad que se desarrollará el viernes 22 de julio de 9 a 1 del
20 préstamo de la funcionaria Keiry León Jiménez. -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **oficio Ministerio de la Presidencia (Protocolo de servicios de interpretación y**
23 **traducción de la LESCO), el cual por unanimidad se aprueba. -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del oficio Ministerio de la Presidencia (Protocolo de servicios de**
26 **interpretación y traducción de la LESCO), la cual por unanimidad se aprueba,**
27 **como se detalla a continuación: -----**

28 **ACUERDO N°4 -----**

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

30 **-----**



Municipalidad de Goicoechea

50753

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Se autoriza la participación de la funcionaria Keiry León Jiménez en la actividad que
2 se desarrollará el viernes 22 de agosto, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., en las instalaciones
3 de la Presidencia de la República.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

4 ARTÍCULO IV.III-----

5 ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04252-2025 -----

6 Visto oficio SM ACUERDO 1168-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
7 Ordinaria N.º 21-2025, celebrada el día 26 de mayo del 2025, Artículo III inciso 20),
8 donde se traslada a la Comisión de Asuntos Culturales para conocimiento el oficio MG
9 AG 02947-2025.-----

10 Dado lo anterior este Despacho solicita que sea enviado nuevamente al Concejo
11 Municipal para aprobación del cierre de vías cantonales para la actividad llamada UNA
12 NAVIDAD PARA UN NIÑO (A) DE IPIS. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
14 trámite de comisión del oficio MG-AG-04252-2025, Alcaldía Municipal suscrito
15 por el Lic. Fernando Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba. ----

16 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sometemos a votación la
17 autorización del cierre de las vías cantonales para la actividad llamada Una Navidad
18 para un Niño de Ipis. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
20 oficio MG-AG-04252-2025, Alcaldía Municipal suscrito por el Lic. Fernando
21 Chavarría Quirós, el cual por unanimidad se aprueba. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
23 tanto del oficio MG-AG-04252-2025, Alcaldía Municipal suscrito por el Lic.
24 Fernando Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla
25 a continuación:-----

26 ACUERDO N°5-----

27 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

28 Se autoriza el cierre de las vías cantonales para la actividad llamada UNA NAVIDAD
29 PARA UN NIÑO (A) DE IPIS.”ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

30 ARTÍCULO V-----



Municipalidad de Goicoechea

50754

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA JUEVES 17 DE JULIO DE
2 2025 A LAS 7:00 P.M. PARA ATENDER EN AUDIENCIA AL COMITÉ DE LA
3 PERSONA JOVEN DE GOICOECHEA PARA EXPONER EL PROYECTO DE LA
4 CASA DE JUVENTUD DE GOICOECHEA. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, adicional ese día también se estará
6 recibiendo un dictamen por medio de una PAM para que lo votemos ese documento
7 se nos va a estar trasladando en estos días, creo que ya estaba listo, entonces se nos
8 va a trasladar para que nosotros lo podamos analizar y se puede hacer votado el día
9 jueves.-----

10 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez manifiesta, y meter un dictamen de
11 educativos que urge sobre el tema de las sesiones juvenil e infantil, ya el dictamen
12 está prácticamente hecho pero hay tres consultas que ya hoy se me enviaba a la
13 Alcaldía, a Don Sahid y al compañero de cultura, dependiendo de las respuestas se
14 modifica el dictamen o se mantiene tal y como esta, la idea es ver la posibilidad de
15 meterlo para el jueves también. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perfecto entonces estaría
17 agregando ese dictamen también para conocimiento el día jueves, compañeros
18 entonces con esos documentos y esa convocatoria se estaría haciendo la sesión
19 extraordinaria del jueves 17 de julio.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a la
21 Sesión Extraordinaria para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por
22 unanimidad se aprueba -----

23 **Cuestión de Orden** -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, compañeros tal cómo se les había
25 enviado también en el chat tenemos por acá algunas alteraciones y como nos
26 reunimos ahora también para verlo para analizar el día de hoy, tenemos el MG AG
27 04260-2025 el DAD 01965-2025, tenemos un documento a la asesoría legal para la
28 contratación 2025LE00003 002410001, tenemos el MG AG DAD PROV 0159-2025,
29 tenemos una moción para el cambio de audiencia del plan municipal de gestión de
30 residuos sólidos presentada por el Frente Amplio y tenemos otra moción acá



Municipalidad de Goicoechea

50755

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 presentada por Cambio Ciudadano para en apoyo de la jornada 4 por 3 serían estos
2 documentos, la cual por unanimidad se aprueba.

3 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin
4 embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el
5 orden del día establecido, según la nueva directriz.

6 ARTÍCULO VI

7 INFORMES DE AUDITORÍA

8 No se presentaron.

9 ARTÍCULO VII

10 AUDIENCIAS

11 No se presentaron.

12 ARTÍCULO VIII

13 DICTAMENES DE COMISIONES.

14 ARTÍCULO VIII.I

15 DICTAMEN N 09-2025 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

16 "En reunión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, a las cuatro y diez, en
17 presencia de Gloriana Carmona Seravalli, quien preside, William Fallas Bogarin,
18 Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, se conoció:

19 OFICIO SM-1476-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA
20 NOTA SUSCRTIA POR UN GRUPO DE VECINOS DE URBANIZACION LA
21 FLORESTA, CONOCIDA EN SESION ORDINARIA N° 25-2024, CELEBRADA EL 17
22 DE JUNIO DE 2024, ARTÍCULO III. INCISO 22).

23 CONSIDERANDO:

24 Grupo de Vecinos de Urbanización la Floresta, mediante nota solicita:

25 "El pasado octubre 2023 un grupo de vecinos de la Urbanización La Floresta de Ipís
26 Goicoechea, se propuso tomar el reto de iniciar una nueva tradición comunal que
27 consiste en celebrar la época navideña con un magno evento al aire libre, bajo el lema
28 de "Volvamos a la Verdadera Navidad". Tras la gran aceptación que tubo esta
29 iniciativa, ante el pueblo y en solicitud de nuestros conciudadanos, de continuar con
30 eventos masivos similares bajo la finalidad de ofrecer actividades sanas a todas las



Municipalidad de Goicoechea

50756

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 familias; hemos constituido el Grupo Proactivo Celebrando la Vida, de La Floresta;
2 bajo la cobertura de la Asociación Cristiana Destellos de su Gracia, Cedula Jurídica
3 número 3-002 671693; manteniendo, en buena armonía, relación con la Asociación
4 Especifica Pro Mejoras - La Floresta, pero sin ser parte interna de ella. As), nos hemos
5 programado realizar diferentes eventos a lo largo del año con la finalidad de que
6 estratégicamente y con las diversas celebraciones logremos construir nuevas
7 visiones, estilos de vida saludables, fomentar la unidad familiar y sobre todo retomar
8 los valores espirituales, morales y cívicos; que cada vez vemos más olvidados; y con
9 ello a su vez disminuir el involucramiento de nuestros niños y jóvenes, principalmente,
10 en vicios, costumbres y tradiciones dañinas que están muy lejos de ser parte de
11 nuestra idiosincrasia. -----

12 Como parte de las tareas que nos hemos propuesto, está el dar honor a quien honor
13 merece y exaltar la participación social y proactiva de muchas personas que
14 participaron en la fundación de esta urbanización y han dejado su legado reflejado en
15 las mejoras de nuestra comunidad. Para ello nos es muy significativo iniciar la tradición
16 de celebrar el cumpleaños de nuestra comunidad y para hacerlo con excelencia,
17 plasmar en un documento la historia desde su Génesis hasta hoy, permitiendo la
18 continuidad como legado de tradición a nuestros hijos. -----

19 Por esta razón les estamos solicitando contribuyan con este grandioso y valioso
20 proyecto cultural, que servirá inclusive en la educación cívica de nuestros niños y
21 jóvenes, instándolos a tomar ejemplo de esfuerzo, valentía y vida con propósito de
22 nuestros antecesores; facilitándonos toda la información histórica que esta institución
23 conserve respecto a la Urbanización La Floresta. -----

24 Juntos luchemos por el bienestar y la unidad de nuestras familias, y bajo la dirección
25 y control de nuestro Dios, contribuyamos al cambio en nuestra comunidad, que a su
26 vez seamos ejemplo para otras y procurando un mundo mejor, ante tanta amenaza
27 social que se vive diariamente". -----

28 POR TANTO,-----

29 Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50757

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 1. Se instruya a la Administración Municipal brindar la información histórica que se
- 2 tenga de la Floresta. -----
- 3 2. Comuníquese. -----
- 4 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

6 **dictamen N°09-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**

7 **unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes**

8 **no se encuentra en su curul) se aprueba. -----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

10 **tanto del dictamen N°09-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**

11 **unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes**

12 **no se encuentra en su curul) se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

13 **ACUERDO N°6 -----**

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 15 1. Se instruya a la Administración Municipal brindar la información histórica que se
- 16 tenga de la Floresta. -----
- 17 2. Comuníquese. -----
- 18 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

19 **ARTÍCULO VIII.II-----**

20 **DICTAMEN N°12-2025 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----**

21 “En reunión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, a las cuatro y diez, en

22 presencia de Gloriana Carmona Seravalli, quien preside, William Fallas Bogarin,

23 Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, se conoció:-----

24 **OFICIO SM-ACUERDO-03131-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE**

25 **TRASLADA DICTAMENEN N° 07-2024 DE LA COMISION DE MENCIONES**

26 **HONORIFICAS. -----**

27 **Oficio N°3666-2024-----**

28 **CONSIDERANDO:-----**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50758

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 En Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 09 de diciembre, artículo VIII. VII,
2 se aprobó el dictamen N° 07-2024, de la Comisión de Menciones Honorificas, que a
3 letra dice: -----
4 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 18 de Noviembre de 2024, a las 18:05
5 horas, con la presencia de Iris Vargas Soto, Presidenta, Cristhian Muñoz Rojas
6 Vicepresidente, Yamileth Serrano Alvarado y Estiven Arias Garro, con base en los
7 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código
8 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----
9 Puntos Tratados. -----
10 SM ACUERDO 1504-2024, sesión Ordinaria N 25-2024, celebrada el 17 de julio del
11 2024, nota suscrita por Regidora Propietaria Melissa Valdivia, Gloriana Carmona
12 Seravalli-----
13 Al respecto se tiene lo siguiente: -----
14 Considerando: -----
15 1.Gerald Drummond Hernández nació el 5 de septiembre de 1994, ha vivido sus 29
16 años en la urbanización Korobó en Ipis de Goicoechea, deportista Costarricense
17 especializado en los 400 metros con vallas, inicio sus pasos en el atletismo desde sus
18 10 años donde podemos destacar lo siguiente: -----
19 2. Campeón Centroamericano-----
20 3. Atleta Olímpico en los juegos olímpicos Tokio 2020 -----
21 4. Campeón Iberoamericano 2022 -----
22 5.--Actualmente logra la marca clasificatoria para los juegos olímpicos de París 2024
23 6. Primer lugar en la liga de Diamante en Oregón en el 2024. -----
24 7. Campeón Iberoamericano en España en el 2021 -----
25 8. Se adjunta hoja de competencias con años, posición, evento y notas.-----
26 Por tanto: -----
27 Esta comisión recomienda al consejo Municipal:
28 1- Otorgar Reconocimiento al señor Gerald Drummond entregar reconocimiento en
29 el cantonato del año 2025 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 2-Trasladar a la comisión de cultura para que lo pueda tomar cuenta en su programa
- 2 y cronograma, comunicando también a esta comisión el día y la hora de la entrega.
- 3 3-Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado”. -----
- 4 POR TANTO,-----
- 5 Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente: -----
- 6 1.Indicar que ya se le brindo un reconocimiento, y por verlo de manera extemporánea
- 7 en esta Comisión procede a tomar nota. -----
- 8 2. Comuníquese. -----
- 9 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

10 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias señora
 11 presidenta vieras que tenía una consulta sobre este dictamen número 12 de cultura
 12 porque indica que ya el reconocimiento se le dio a Don Gerald pero el oficio que se
 13 les adjunta realmente es para que la comisión tomé a bien agendar dentro del
 14 programa o cronograma de las actividades del mes de agosto la entrega de este
 15 reconocimiento, entonces a mí lo que me preocupa es que no está incluido en las
 16 actividades, nada más quiero como corroborar y confirmar si este reconocimiento se
 17 estaría entregando el otro mes como se le había solicitado digamos a la comisión
 18 gracias.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias doña Melissa
 20 nada más para aclarar que este dictamen se había sido retirado por solicitud de Don
 21 Estiven de menciones porque había como un malentendido a la hora de hacer la
 22 solicitud en esta, se hizo una moción por parte de la comisión de honoríficos donde se
 23 estableció y se votó a favor de por unanimidad acá en el Concejo para que se incluyera
 24 el reconocimiento en la declaración de hijo predilecto si mal no me equivoco verdad
 25 don Estiven en el cantonato, entonces al tener repetido los dos documentos que es la
 26 moción que presenta la comisión de honoríficos y este documento, entonces éste se
 27 toma nota porque ya ha sido aprobada la moción y ha sido coordinado por parte del
 28 gestor cultural en este momento el reconocimiento sí a don Gerald, por eso es que
 29 pues queda como sin validez por decirlo de alguna manera. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50760

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°12-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°12-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°7 -----

8 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

9 1. Indicar que ya se le brindo un reconocimiento, y por verlo de manera extemporánea
10 en esta Comisión procede a tomar nota. -----

11 2. Comuníquese. -----

12 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

13 ARTÍCULO VIII.III-----

14 DICTAMEN N°20-2025 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES -----

15 “En reunión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, a las cuatro y diez,
16 en presencia de Gloriana Carmona Seravalli, quien preside, William Fallas Bogarin,
17 Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, se conoció:-----

18 OFICIO SM-01354-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE
19 TRASLADA OFICIO MG-AG-3477-2025. -----

20 OFICIO N° 1595-2025-----

21 CONSIDERANDO: -----

22 En Sesión Ordinaria N° 24-2025, celebrada el 16 de junio de 2025, artículo IV.
23 III, se conoció oficio MG-AG-3477-2025, que indica:-----

24 “Adjunto encontrará oficio MG-AG-DAD-GC-035-2025, suscrito por el Mag.
25 Osear Felipe Calderón Novoa Gestor Cultural a.i., quien indica su interés en recibir en
26 nuestro Cantón al grupo de artistas bailarines de Danza Tahitiana de Ocatlán Jalisco
27 México, quienes estarán visitando nuestro país en el mes de julio como parte de una
28 gira cultural promovida por la Red de Cultura Intermunicipal de Costa Riva (RECIM),
29 de la cual nuestro Cantón forma parte. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50761

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Comenta el Mag. Calderón Novoa, que, en ocasión, es la Municipalidad de Santo
2 Domingo quien nos ha solicitado valorar la posibilidad de ofrecer un espacio en nuestro
3 cantón para una presentación de este grupo artístico, ya que su delegación también
4 se presentará en el cantón de Moravia durante su visita. Además de una presentación
5 en una comunidad, se consulta si existe la posibilidad de realizar una breve
6 presentación cultural ante el Concejo Municipal el día 14 de julio, como parte de su
7 recorrido y vinculación con los gobiernos locales. -----

8 La presentación tendría una duración estimada de 15 a 45 minutos, según lo
9 permita la agenda institucional. Asimismo, se solicita valorar la posibilidad de brindar
10 un refrigerio para aproximadamente 15 personas, como parte de la atención a esta
11 delegación internacional.-----

12 Es importante señalar que la Municipalidad de Santo Domingo asumirá los costos
13 de transporte de dicho grupo.-----

14 Motivo por el cual se traslada dicha solicitud, a fin de que se valore por parte de
15 ese Órgano Colegiado la realización de una breve presentación cultural ante el
16 Concejo Municipal, así como la posibilidad brindar un refrigerio para aproximadamente
17 15 personas.-----

18 Lo anterior para su valoración.”-----

19 POR TANTO, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo
20 siguiente: -----

21 1. Se instruye a la Administración a coordinar todo lo referente a esta
22 presentación. -----

23 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----

24 3. Comuníquese. -----

25 4. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N° 20-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
28 **unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya**
29 **no se encuentra en su curul) se aprueba. -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50762

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N° 20-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
3 **unanimidad (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no se encuentra**
4 **en su curul) se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
5 **ACUERDO N°8 -----**
6 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**
7 1.--Se instruye a la Administración a coordinar todo lo referente a esta presentación.
8 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----
9 3. Comuníquese. -----
10 4. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**
11 **ARTÍCULO VIII.IV -----**
12 **DICTAMEN N 21-2025 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES -----**
13 “En reunión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, a las cuatro y diez,
14 en presencia de Gloriana Carmona Seravalli, quien preside, William Fallas Bogarin,
15 Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, se conoció:-----
16 OFICIO SM-ACUERDO-1093-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE
17 SE TRASLADA OFICIO MG-AG-02733-2025. -----
18 OFICIO N° 822-2025-----
19 CONSIDERANDO: -----
20 En Sesión Ordinaria N° 20-2025, celebrada el 19 de mayo de 2025, artículo III
21 inciso 6), se conoció oficio MG-AG-02733-2025, que señala: -----
22 “En atención al oficio SM ACUERDO 01009-2025, que comunica acuerdo
23 tomado en Sesión Ordinaria N.º 18-2025, celebrada el 05 de mayo de 2025, artículo
24 IV.V, donde por unanimidad se dispensa de trámite de comisión lo planteado en
25 documento MG-AG-02566-2025 y su contenido aprobado por unanimidad y carácter
26 firme, concerniente a la celebración de la actividad SABROSO FEST 2025, los días
27 16, 17 y 18 de mayo de 2025. Al respecto, me permito anexar el documento DAD
28 01226-2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo
29 Financiero, quien indica que se queda a la espera de la definición de la nueva fecha,
30 para atender los plazos establecidos en la normativa para ante el Ministerio de Salud.



Municipalidad de Goicoechea

50763

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Al mismo tiempo manifiesta que ya se labora en la definición de los planes de
2 emergencia; de manejo de residuos sólidos; operativo de la actividad y elaboración
3 del croquis del evento, comunicado el nuevo acuerdo de Concejo Municipal se
4 tramitará la nota de solicitud de colaboración ante la Policía Municipal y Benemérita
5 Cruz Roja Costarricense". -----

6 POR TANTO, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo
7 siguiente: -----

- 8 1. Se toma nota por extemporáneo. -----
9 2. Comuníquese. -----
10 3. Tomar este acuerdo con carácter firme."-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
12 dictamen N°21-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por
13 unanimidad (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no se encuentra
14 en su curul) se aprueba. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
16 tanto del dictamen N°21-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por
17 unanimidad (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no se encuentra
18 en su curul) se aprueba, como se detalla a continuación:-----

19 ACUERDO N°9 -----

20 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

- 21 1. Se toma nota por extemporáneo. -----
22 2. Comuníquese. -----
23 3. Tomar este acuerdo con carácter firme." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

24 ARTÍCULO VIII.V -----

25 DICTAMEN N 22-2025 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----

26 "En reunión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, a las cuatro y diez, en
27 presencia de Gloriana Carmona Seravalli, quien preside, William Fallas Bogarin,
28 Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, se conoció:-----

29 OFICIO SM-ACUERDO-1366-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.-----

30 OFICIO N° 3666-2025 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50764

- 1 CONSIDERANDO:-----
- 2 En Sesión Ordinaria N° 24-2025, celebrada el 16 de junio de 2025, artículo IX. II., se
- 3 aprobó moción suscrita por el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes,
- 4 Regidor Suplente Christian Muñoz Rojas y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro,
- 5 que a letra dice:-----
- 6 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código Municipal,
- 7 en calidad de integrantes del Concejo Municipal de Goicoechea y la comisión de
- 8 menciones honoríficas suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de
- 9 comisión sobre lo siguiente:-----
- 10 Considerando: -----
- 11 1) En sesión ordinaria 25-2024 del 17 de junio de 2024, artículo IX.I, se conoció moción
- 12 suscrita por la Fracción Cambio Ciudadano, donde se requería aprobar lo siguiente:
- 13 "1. Declarar como hijo predilecto del cantón al señor Gerald David Drummond
- 14 Hernández.-----
- 15 2. Que dicho reconocimiento sea otorgado según lo dispuesto en el reglamento de
- 16 menciones honoríficas. -----
- 17 3. De acuerdo a dicho reglamento/ dicha distinción sería otorgada en el periodo 2025.
- 18 4. Se construya la ficha de declaratoria para redes sociales/ el video y todo lo que
- 19 compete a este reconocimiento. -----
- 20 5. Se comunique a los interesados del acuerdo tomado.” -----
- 21 2) Dicha moción, fue trasladada mediante oficio SM-01504-2024 a la Comisión
- 22 Especial de Menciones Honoríficas. Con base en dicha moción, la Comisión Especial
- 23 de Menciones Honoríficas emitió dictamen 07-2024, dictaminando:-----
- 24 "1 - Otorgar reconocimiento al señor Gerald Drummond entregar reconocimiento en el
- 25 cantonato del año 2025.-----
- 26 2. Trasladar a la comisión de cultura para que lo pueda tomar en cuenta en su
- 27 programa y cronograma/ comunicando también a esta comisión el día y la hora de la
- 28 entrega. -----
- 29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50765

- 1 3) Lo recomendado en el dictamen 07-2024 de la Comisión Especial de Menciones
2 Honoríficas, dio pie al acuerdo del Concejo Municipal número 11 de la sesión ordinaria
3 50-2024 del 9 de diciembre de 2024, artículo VIII.VII. -----
- 4 4) Que el fundamento del acuerdo 11 adoptado por el Concejo Municipal el 9 de
5 diciembre de 2024, así como el dictamen 07-2024 de la Comisión Especial de
6 Menciones Honoríficas, se hizo con base en la formulación del asunto remitido para
7 estudio y dictamen, consistente en un reconocimiento mayor para declarar como hijo
8 predilecto del cantón al señor Gerald David Drummond Hernández.-----
- 9 En razón de lo anterior, al enunciar el acuerdo 11 de la sesión ordinaria 50-2024 del 9
10 de diciembre de 2024 que se acuerda "otorgar reconocimiento" al señor Gerald
11 Drummond, lo pretendido en razón del contexto del acuerdo, era el otorgar
12 reconocimiento mayor como hijo predilecto al señor Drummond. Sin embargo, se
13 considera pertinente, precisar los términos del reconocimiento ya acordado por el
14 pleno del Concejo Municipal, y que se adicione en el acuerdo antes mencionado. ---
- 15 5) Que en el dictamen 07-2024 de la Comisión Especial de Menciones Honoríficas
16 consta que, tal cual requiere el reglamento municipal respectivo, el señor Drummond
17 Hernández es mayor de edad, de Goicoechea de nacimiento y con residencia en el
18 cantón continua de más de 15 años (indicándose que ha vivido en la Urbanización
19 Korobó sus 29 años), y cuyo aporte cualitativo se ha dado en el área que se
20 desempeña, concretamente en el deporte, en el atletismo desde los 10 años;
21 describiéndose en el dictamen, los logros obtenidos por el señor Drummond, así como
22 considerando hoja de competencias en las que ha participado, donde se consignan
23 años, posición, evento y notas (marcas obtenidas).-----
- 24 Por tanto: -----
- 25 Solicitamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de
26 trámite de Comisión: -----
- 27 1)Adicionar el acuerdo número 11 adoptado por el Concejo Municipal en sesión
28 ordinaria N° 50-2024 del 09 de diciembre de 2024, artículo VIII.VII., para que en el
29 punto 1 del acuerdo, se consigne: "I. Se solicita a este concejo municipal declarar hijo
30 predilecto del cantón de Goicoechea al señor Gerald Drummond Hernández, y



Municipalidad de Goicoechea

50766

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 entregar el reconocimiento respectivo en el cantonato del año 2025 y se instruya a la
2 administración para que se adquiriera un par de zapatos deportivos (tennis) especiales
3 para correr (profesionales marca Nike Zoom maxfly 2), para ser entregadas a don
4 Gerald en el reconocimiento. (talla 10.5). -----
- 5 2) Se comunique la adición al acuerdo antes mencionado, a la Comisión de Asuntos
6 Culturales, para que sea incluida la entrega del reconocimiento como hijo predilecto
7 del señor Drummond, se solicita que dicha declaratoria sea entregada en el programa
8 de la celebración del cantonato, según indica el reglamento de menciones honoríficas
9 y que se coordine con la comisión de honoríficos, el día y hora de entrega. (además
10 de cumplir con el protocolo de revelación de la fotografía de dicho reconocimiento a
11 cargo de la comisión de Menciones Honoríficas). -----
- 12 3) Se coordine con el encargado de prensa, para que se realice una reseña de don
13 Gerald Drummond Hernández para que la misma sea subida y presentada en el
14 Facebook de la Municipalidad de Goicoechea, durante la semana del cantonato, para
15 que las personas puedan conocer a la persona más joven que se le brinda el
16 reconocimiento de hijo predilecto del cantón. -----
- 17 4) Se solicita se adopte dicho acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 18 5) Sujeto a contenido presupuestario". -----
- 19 **POR TANTO, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente:**
- 20 1. Se instruye a la Administración Municipal para que proceda según sus
21 competencias. -----
- 22 2. Sujeto a bloque de legalidad y contenido presupuestario. -----
- 23 3. Comuníquese. -----
- 24 4. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----
- 25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°22-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
27 **unanimidad (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no se encuentra**
28 **en su curul) se aprueba. -----**
- 29 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
30 **tanto del dictamen N°22-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**



Municipalidad de Goicoechea

50767

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 unanimidad (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no se encuentra
2 en su curul) se aprueba, como se detalla a continuación:-----

3 ACUERDO N°10 -----

4 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

5 1.Se instruye a la Administración Municipal para que proceda según sus
6 competencias. -----

7 2. Sujeto a bloque de legalidad y contenido presupuestario. -----

8 3. Comuníquese. -----

9 4. Tomar este acuerdo con carácter firme.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

10 ARTÍCULO VIII.VI -----

11 DICTAMEN N 23-2025 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES -----

12 “En reunión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, a las cuatro y diez,
13 en presencia de Gloriana Carmona Seravalli, quien preside, William Fallas Bogarin,
14 Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, se conoció:-----

15 OFICIO SM-ACUERDO-1343-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.-----

16 OFICIO N° 1607-2025 -----

17 CONSIDERANDO: -----

18 En Sesión Ordinaria N° 24-2025, celebrada el 16 de junio de 2025, artículo III.
19 Inciso 19), se conoció oficio MG-AG-03495-2025, que a letra dice: -----

20 “Remito noto MCJ-SINABI-BP-GO-046-2025, suscrito por Osear Rodríguez
21 Ugalde, Coordinador Biblioteca Pública de Goicoechea, el cual solicita permiso para
22 el día viernes 12 de septiembre, de 9:00 am a 1:00 pm, con el propósito de cerrar
23 temporalmente la calle frente a la biblioteca (calle 83), con el fin de llevar a cabo
24 actividades en celebración del Día de la Independencia junto a niños y niñas
25 participantes del programa "Leyendo desde la Cuna" Lo anterior para su valoración”.

26 POR TANTO, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo
27 siguiente: -----

28 1.Se instruya a la Administración Municipal a que proceda según sus
29 competencias. -----

30 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----



Municipalidad de Goicoechea

50768

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 3. Comuníquese. -----
- 2 4. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 4 **dictamen N°23-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
 5 **unanimidad se aprueba.**-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 7 **tanto del dictamen N°23-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
 8 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

9 **ACUERDO N°11** -----

10 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 11 1. Se instruya a la Administración Municipal a que proceda según sus competencias.
- 12 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----
- 13 3. Comuníquese. -----
- 14 4. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

15 **ARTÍCULO IX**-----

16 **MOCIONES.**-----

17 **ARTÍCULO IX.I** -----

18 **ALTERACIÓN FRACCIÓN FRENTE AMPLIO (MOCIÓN 31-2025 CAMBIO DE**
 19 **LUGAR AUDIENCIA PLAN MUNICIPAL GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS)**
 20 **SUSCRITA POR LAS REGIDORAS GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y**
 21 **JOHANNA OVIEDO MORA** -----

22 Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, con
 23 las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N°
 24 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de comisión, para que
 25 este Concejo acuerde lo siguiente:-----

26 **CONSIDERANDO:** -----

- 27 1.En la Sesión Ordinaria N° 25-2025, del lunes 23 de junio del 2025, ARTÍCULO
- 28 VIII.XIX se aprobó el DICTAMEN N 11-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTAL
- 29 y se acordó “2º. Convocar a una Audiencia Pública que se celebrará el sábado 30 de
- 30 agosto de 2025, a las 15 horas, en el Centro Nacional de Recursos para la Educación



Municipalidad de Goicoechea

50769

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Inclusiva (CENAREC), ubicado en Guadalupe, avenida 29 calle 43 (100 m este del
2 Cementerio) para conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos de
3 Goicoechea (PMGIRSGO)...”, así como “4°. Girar instrucciones al Alcalde para que
4 [...] brinde el apoyo técnico, material, logístico y financiero necesario para la
5 realización de esta consulta, y autorizar las erogaciones correspondientes, sujetas a
6 contenido presupuestario. -----

7 2.Por medio de oficio C.ASTS-AMB 05-2025, del 11 de julio de 2025, la regidora
8 Johanna Oviedo Mora, Presidenta de la Comisión de Asuntos Ambientales, solicitó al
9 Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva la confirmación de si se
10 había gestionado la reservación y el formulario correspondiente para la realización de
11 la audiencia el sábado 30 de agosto de 2025. -----

12 3.En correo electrónico del lunes 14 de julio, la Sra. Rosalba Vindas Mora
13 contesta que “para el día 30 de agosto se encuentra ocupado para otra actividad y
14 otra institución”, así como que el espacio “fue solicitado las siguientes actividades: [sic]
15 19 de julio de p.m. a p.m. para la Audiencia Pública correspondiente al Plan Municipal
16 de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) este no ha sido confirmado
17 solicitado por Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. 23 de agosto de p.m. a
18 p.m. para la Audiencia Pública del plan regulador, solicitado por Álvaro Cascante
19 Badilla, Asesor Alcaldía.” -----

20 4.En comunicación sostenida el 14/07/2025 por la presidenta de la Comisión con
21 el Comité de la Cruz Roja de Guadalupe se confirmó la disponibilidad del salón de
22 dicha institución para el día 30 de agosto y se indicó que la municipalidad debería
23 aportar sillas ya que no tienen suficientes. -----

24 POR TANTO, -----

25 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal
26 acuerda: -----

27 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

28 2°.Reformar el acuerdo de ARTÍCULO VIII.XIX de la Sesión Ordinaria N° 25-
29 2025, del lunes 23 de junio del 2025, para que el POR TANTO 2° se lea de la siguiente
30 manera “2°. Convocar a una Audiencia Pública que se celebrará el sábado 30 de



Municipalidad de Goicoechea

50770

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 agosto de 2025, a las 15 horas, en el salón de la Cruz Roja, ubicado en Guadalupe,
2 avenida 27 calle 53 (100 m sur de la esquina suroeste del Parque Central Santiago
3 Jara) para conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos de Goicoechea
4 [...]” -----

5 3º.Girar instrucciones a la Secretaría Municipal para que se haga la
6 correspondiente corrección a la publicación del acuerdo remitido al diario oficial La
7 Gaceta. De no ser posible hacer la corrección antes de que se publique, deberá remitir
8 de inmediato la correspondiente fe de erratas. -----

9 4º.Girar instrucciones al Alcalde para que brinde el apoyo técnico, material,
10 logístico y financiero necesario para la realización de esta consulta, incluyendo el
11 aporte de sillas, así como autorizar las erogaciones correspondientes, sujetas a
12 contenido presupuestario -----

13 5º.Comunicar íntegramente el presente acuerdo a la Alcaldía, a la Dirección de
14 Gestión Ambiental, a la Dirección del Área Rectora de Salud de Goicoechea del
15 Ministerio de Salud, a los Concejos de Distrito y a las asociaciones de desarrollo de la
16 comunidad, así como a los medios impresos locales. -----

17 6º. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

18 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora manifiesta, básicamente está
19 moción es para corregir el lugar de la audiencia pública para la aprobación del plan de
20 gestión de residuos de la municipalidad, hubo un problema logístico entonces no se
21 pudo reservar el lugar que anteriormente se había acordado, entonces se mantiene la
22 fecha el 30 de agosto a las 2 de la tarde pero ahora en una nueva ubicación en el
23 salón de la Cruz Roja aquí por el parque, bueno a las 3 de la tarde, no eso sería lo
24 que quería como aclarar y bueno solicitar el apoyo a la Administración para que haga
25 la corrección en las publicaciones, no sé si ya se habían hecho para que lo tome en
26 cuenta el cambio de lugar, también la observación que en conversaciones con los
27 administradores de la ubicación anterior me dijeron que había una reserva para el 19
28 de julio a nombre de la Administración, yo no la pude cancelar porque no estaba a mi
29 nombre, entonces que por favor la Administración proceda a cancelar esa reserva
30 gracias, en la Cruz Roja correcto, en el salón de la Cruz Roja, 30 de agosto 3 pm. --



Municipalidad de Goicoechea

50771

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
2 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
3 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por**
4 **unanimidad se aprueba.-----**

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
6 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la**
7 **Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba.-**
8 -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
10 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
11 **Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad**
12 **se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

13 **ACUERDO N° 12 -----**

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

15 1°. **Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----**

16 2°. **Reformar el acuerdo de ARTÍCULO VIII.XIX de la Sesión Ordinaria N° 25-2025, del**
17 **lunes 23 de junio del 2025, para que el POR TANTO 2° se lea de la siguiente manera**

18 **“2°. Convocar a una Audiencia Pública que se celebrará el sábado 30 de agosto de**
19 **2025, a las 15 horas, en el salón de la Cruz Roja, ubicado en Guadalupe, avenida 27**
20 **calle 53 (100 m sur de la esquina suroeste del Parque Central Santiago Jara) para**
21 **conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos de Goicoechea [...]”-----**

22 3°. **Girar instrucciones a la Secretaría Municipal para que se haga la correspondiente**
23 **corrección a la publicación del acuerdo remitido al diario oficial La Gaceta. De no ser**
24 **posible hacer la corrección antes de que se publique, deberá remitir de inmediato la**
25 **correspondiente fe de erratas.-----**

26 4°. **Girar instrucciones al Alcalde para que brinde el apoyo técnico, material, logístico y**
27 **financiero necesario para la realización de esta consulta, incluyendo el aporte de sillas,**
28 **así como autorizar las erogaciones correspondientes, sujetas a contenido**
29 **presupuestario. -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

50772

1 5°. Comunicar íntegramente el presente acuerdo a la Alcaldía, a la Dirección de
2 Gestión Ambiental, a la Dirección del Área Rectora de Salud de Goicoechea del
3 Ministerio de Salud, a los Concejos de Distrito y a las asociaciones de desarrollo de la
4 comunidad, así como a los medios impresos locales. -----

5 6°. Tomar este acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

6 **ARTÍCULO IX.II** -----

7 **ALTERACIÓN MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

8 **SUSCRITA POR LAS REGIDORAS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, GLORIANA**

9 **CARMONA SERAVALLI Y EL REGIDOR SUPLENTE SIXTO ARAYA ARAYA** ----

10 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código Municipal,
11 en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente moción con
12 dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

13 Considerando: -----

14 1. Conforme al artículo 190 de la Constitución Política y al numeral 157 del Reglamento
15 de la Asamblea Legislativa, los gobiernos locales tienen derecho a pronunciarse sobre
16 los proyectos legislativos que puedan impactar directa o indirectamente los intereses
17 municipales, laborales y sociales en sus territorios. -----

18 2. El proyecto de ley N.º 24.290 propone reformas a los artículos 142, 144, 205 y 274
19 del Código de Trabajo, permitiendo jornadas laborales de hasta 12 horas por 4 días
20 consecutivos, conocidas como "jornadas 4x3", en puestos que se consideren
21 "excepcionales y muy calificados". -----

22 3. Que diversos sectores académicos, sindicales, sociales y municipales han señalado
23 preocupaciones serias en torno al impacto negativo que este tipo de jornada puede
24 tener sobre la salud física y mental de las personas trabajadoras, la conciliación
25 familiar, la equidad de género, y el retroceso en derechos laborales adquiridos. ----

26 4. En contextos socioeconómicos como el del cantón de Goicoechea, caracterizado
27 por vulnerabilidades sociales y alta dependencia del empleo informal o precario,
28 legalizar jornadas ampliadas bajo el principio de "voluntariedad" puede generar
29 presiones estructurales que afecten la libertad de elección real de las personas
30 trabajadoras. -----



Municipalidad de Goicoechea

50773

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 Por tanto: -----
- 2 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
- 3 dispensa de trámite de comisión: -----
- 4 1. Pronunciarse en forma negativa al proyecto de ley N.º 24.290, por considerar que
- 5 sus disposiciones, aunque presentadas como excepcionales, abren la puerta a una
- 6 generalización de condiciones laborales regresivas en detrimento del bienestar de la
- 7 clase trabajadora. -----
- 8 2. Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa a archivar el expediente 24.290
- 9 y, en su lugar, promover una reforma laboral que modernice las condiciones de trabajo
- 10 respetando los principios constitucionales y los convenios internacionales suscritos
- 11 por el Estado costarricense, particularmente los de la OIT. -----
- 12 3. Remitir copia de este acuerdo al Departamento de Servicios Parlamentarios de la
- 13 Asamblea Legislativa, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los concejos
- 14 municipales del país y a los sindicatos de trabajadores de la municipalidad de
- 15 Goicoechea.” -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**

17 **trámite de comisión de la moción suscrita por las Regidoras Melissa Valdivia**

18 **Zúñiga, Gloriana Carmona Seravalli y el Regidor Suplente Sixto Araya Araya, la**

19 **cual por mayoría de votos de los presentes (el Regidor Propietario Rafael Ángel**

20 **Vargas Brenes se encuentra fuera de la curul) se aprueba. -----**

21 **VOTO EN CONTRA-----**

22 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ -----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**

24 **moción suscrita por las Regidoras Melissa Valdivia Zúñiga, Gloriana Carmona**

25 **Seravalli y el Regidor Suplente Sixto Araya Araya, el cual por mayoría votos de**

26 **los presentes (el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes se encuentra**

27 **fuera de la curul) se aprueba. -----**

28 **VOTO EN CONTRA-----**

29 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50774

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto de la moción suscrita por las Regidoras Melissa Valdivia Zúñiga, Gloriana
3 Carmona Seravalli y el Regidor Suplente Sixto Araya Araya, la cual por mayoría
4 votos de los presentes (el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes se
5 encuentra fuera de la curul), como se detalla a continuación: -----
6 **ACUERDO N° 13** -----
7 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
8 Pronunciarse en forma negativa al proyecto de ley N.º 24.290, por considerar que sus
9 disposiciones, aunque presentadas como excepcionales, abren la puerta a una
10 generalización de condiciones laborales regresivas en detrimento del bienestar de la
11 clase trabajadora. -----
12 2. Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa a archivar el expediente 24.290
13 y, en su lugar, promover una reforma laboral que modernice las condiciones de trabajo
14 respetando los principios constitucionales y los convenios internacionales suscritos
15 por el Estado costarricense, particularmente los de la OIT. -----
16 3. Remitir copia de este acuerdo al Departamento de Servicios Parlamentarios de la
17 Asamblea Legislativa, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los concejos
18 municipales del país y a los sindicatos de trabajadores de la municipalidad de
19 Goicoechea. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE** -----
20 **VOTO EN CONTRA**-----
21 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ** -----
22 **ARTÍCULO X**-----
23 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 04260-2025 SUSCRITO POR EL LIC. FERNANDO**
24 **CHAVARRÍA QUIRÓS, ALCALDE MUNICIPAL.**-----
25 “Anexo oficio DAD 01966-2025, recibido el 11 de julio de 2025, suscrito por el Lic.
26 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite el Presupuesto
27 Extraordinario 3-2025, que incorpora RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES
28 posterior a ajuste en la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico 2024 al 30
29 de junio de 2025, por un monto de mil cuatrocientos catorce millones seiscientos
30 cuarenta y nueve mil noventa y tres colones con 84/100 (¢1.414.649.093.84). -----



Municipalidad de Goicoechea

50775

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Lo anterior para aprobación.” -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros por un tema de
3 orden de documentos que era lo que estábamos discutiendo ahorita y revisando con
4 el director financiero, entonces este documento que acaba de leer la compañera
5 Guisel va hacer trasladado a la comisión de hacienda y presupuesto, con la condición
6 de que hacienda y presupuesto dictamine esta semana para poderlo votar el próximo
7 lunes, entonces para que quedemos claros. -----

8 **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA**
9 **ESTUDIO Y DICTAMEN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE. -----**

10 **ARTÍCULO XI-----**

11 **ALTERACIÓN OFICIO DAD 01965-2025 SUSCRITO POR EL LIC. SAHID SALAZAR**
12 **CASTRO, DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA CON EL VB°**
13 **LIC. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, ALCALDE MUNICIPAL. -----**

14 Conforme se informe por misiva DAD-01891-2025, se debe registrar en el Sistema
15 Información Planes y Presupuesto (SIPP) el cierre de compromisos presupuestarios
16 2024, conforme lo dispuesto en Normas Técnicas de Presupuesto 4.3 .16 a 4.3.19,
17 que implica que los resultados de dicho cierre ajustan la presupuestaria del periodo
18 2024, motivo por el cual, respetuosamente, se solicita con dispensa de trámite de
19 comisión, aprobar el siguiente ajuste de liquidación 2024, basado en lo expuesto en
20 DAD-01891-2025 y según los siguientes considerandos:-----

21 I. Que los compromisos presupuestarios 2024, ascendieron a la suma de dos mil
22 ochocientos cuarenta y seis millones trescientos cuarenta y ocho mil cuarenta y un
23 colones con 27 / 100 (¢2.846.348.041,27). -----

24 2. Que al cierre del 30 de junio de 2025, la ejecución de los mismos es por la cantidad
25 de un mil trescientos setenta y tres millones trescientos quince mil ciento setenta y
26 cuatro colones con 29 / 100 (¢1.373.315.174,29) , sea, el 48% de ejecución, producto
27 de que no se ejecuta los recursos para remodelación del Parque Santiago Jara Salís,
28 por novecientos cincuenta millones de colones 00 / 100 (¢950.000.000,00), por asunto
29 de refrendo del Ente Contralor, así como, tampoco se ejecuta partida de Ley 8 114 por
30 cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil noventa y



Municipalidad de Goicoechea

50776

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 tres colones con 84/ 100 (¢464.649.093,84), aunado al hecho de la declaratoria de
 2 desierto de la Licitación Menor 2024LE-000012-0024100001 por recurso contra el acto
 3 de adjudicación (¢12.510.000,00). -----
 4 3. Que dicho saldo debe ajustarse en la liquidación aprobada en el mes de febrero de
 5 2025, por parte de ese Órgano Colegiado, lo que originaría el siguiente resultado ya
 6 ajustada ésta: -----

ANEXO N.° 1 MUNICIPALIDAD DE GOICOEHEA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024			MONTO DEL PERIODO al 30 de junio 2025 MAS AJUSTE POR		MONTO DEL PERIODO Variación al 30/06/2025		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris			15.217.252.054,71		1.473.032.966,96		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO					
INGRESOS DEL PERIODO (Percepciones o Recaudados)	¢20.433.681.059,12	¢15.917.250.654,71					
Menos:							
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢20.433.681.059,12	¢13.332.583.417,26	11.829.550.000,00	1.473.032.966,96	1.473.032.966,96	12000000	
Gastos ejecutados		¢10.486.235.376,01	10.486.235.376,01				
Compras más presupuestarias (21 de diciembre 2024)		¢2.846.348.041,27	1.373.315.174,29	1.473.032.966,96			
RESULTADO DEL PERIODO		¢2.584.667.237,43	¢4.087.700.154,41	1.473.032.966,96			
Menos: Saldos con destino al ejercicio del periodo		¢499.358.465,08	¢1.104.007.030,32	454.549.033,34			
SUPERAVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢1.885.308.772,35	¢2.983.692.645,43	1.008.283.773,14			
Menos: Saldos con destino al ejercicio del periodo			2.893.692.645,49	1.473.032.966,96			
DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:							
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga lo especificado	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 mas el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Presupuesto Ejecutado al 30/06/2025	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024	Monto de liquidación ajustado
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% de la Leyes 7209 y 7229	Leyes 7209, 7229 y 9976	Artículo 20° Ley 7209, Artículo 11° inciso 3° Ley 7217 y Artículo 22° Ley 9976	¢1.833.502,04		¢1.833.502,04	¢1.833.502,04	
Junta de Evaluación, 10% Impuesto Territorial y 10% de Leyes 7332 y 9972	Leyes 7332 y 9972	Ley 7332 artículo 11° y Ley 9972 artículo 11°	¢7.102.509,09		¢5.102.509,09	¢3.102.509,09	
Comité Cantonal de Desastres	Ley N° 7294, Código Municipal	Artículo 27° Ley 7294	¢10.791.649,97		¢10.791.649,97	¢10.791.649,97	
Centros de empadronamiento y censales (Artículo 9° de la Ley 7302)	Ley N° 7302	Artículo 9°	¢347.676.049,79	¢1.734.033,00	¢345.942.016,79	¢345.942.016,79	
Comisión de Implementación de la Ley 7229 (Ley N° 7229)	Ley N° 7229	Artículo 2° inciso 2°	¢918.251,50		¢918.251,50	¢918.251,50	
Fondo de Implementación y Atención Tributaria Ley N° 9114	Ley N° 9114	Artículo 2°	¢101.951.021,21	¢12.527.730,89	¢89.423.290,32	¢179.127.645,94	179.127.645,94
Fondo Agua de Vías	Ley N° 7294, Código Municipal	Artículo 30° Ley 7294 y Artículo 4° párrafo tercer inciso Ley 4755	¢80.899.116,23	¢40.000.000,00	¢40.899.116,23	¢40.899.116,23	
Fondo Recolección de Basura	Ley N° 7294, Código Municipal	Artículo 30° Ley 7294 y Artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	¢50.976.067,46	¢50.000.000,00	¢10.976.067,46	¢10.976.067,46	
Fondo de Parques y Obras de Jardín	Ley N° 7294, Código Municipal	Artículo 30° Ley 7294 y Artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	¢7.484.724,17	¢16.518.412,34	¢9.033.136,51	¢9.033.136,51	
Fondo Alumbrado Público	Ley N° 7294, Código Municipal	Artículo 30° Ley 7294 y Artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	¢560.039,90	¢1.757.346,76	¢1.197.306,86	¢1.197.306,86	
Fondo de Mantenimiento	Ley N° 7294, Código Municipal	Artículo 30° Ley 7294 y Artículo 4° párrafo tercero Ley 4755	¢74.084.513,70	¢10.000.000,00	¢64.084.513,70	¢64.084.513,70	
Saldo de partidas ejecutadas	Ley N° 7223	Artículo 2°	¢75.029.017,00		¢75.029.017,00	¢75.029.017,00	
Saldo transferencias Anuales transferencias Subordinación	Ley N° 9829 (Ley de la Subordinación)	Ver anexo	¢128.914.330,91		¢128.914.330,91	¢128.914.330,91	
TOTAL			¢699.358.465,08	¢356.491.072,90	¢1.052.849.557,98	¢1.052.849.557,98	464.649.093,84
SUPERAVIT LIBRE:							
Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 mas el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Presupuesto Ejecutado al 30/06/2025					
¢1.885.308.772,35	¢4.899.285.386,55	¢6.784.594.158,90					
1.008.283.773,14	1.008.283.773,14	1.008.283.773,14					
2.893.692.645,49	4.899.285.386,55	7.792.977.932,04	¢7.313.476.583,86				

26 La modificación se resume de la siguiente forma: -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50777

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

ANEXO N° 1 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024			
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris			
RESULTADO DEL PERIODO			
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	MONTO DEL PERIODO al 30 de junio 2025 MAS AJUSTE POR variación al 30/06/2025
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€20 433 681 059,12	€15 917 250 654,71	15 917 250 654,71
Menos:			
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€20 433 681 059,12	€13 332 583 417,28	11 850 550 550,50
Gastos ejecutados		€10 486 235 376,01	10 486 235 376,01
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€2 846 348 041,27	1 373 315 174,29
RESULTADO DEL PERIODO		€2 584 667 237,43	€4 067 700 104,41
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€699 358 465,08	€1 104 007 558,92
SUPERÁVIT LIBRE DÉFICIT DEL PERIODO		€1 885 308 772,35	€2 963 692 545,49
			1 473 032 866,59
SUPERÁVIT LIBRE:			
Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024 ajustado al 30 junio 2025 por compromisos presupuestarios	
€1 885 308 772,35	€4 899 285 386,55	€6 784 594 158,90	
1 008 383 773,14		1 008 383 773,14	€9 313 476 583,86
2 893 692 545,49	4 899 285 386,55	7 792 977 932,04	

De lo anterior se desprende que el superávit específico se incrementa en la suma de cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil noventa y tres colones con 84/ 100 (¢4.649.093,84), para un resultado del periodo 2024 por mil quinientos veinte millones cuatrocientos novena y ocho mil seiscientos cincuenta y un colones con 82/ 100 (¢1.520.498 .651 ,82) y el superávit libre total se incrementa en la suma de mil ocho millones trescientos ochenta y tres mil setecientos setenta y tres colones con 14/ 100 (¢1.008.383.773,14), para un total acumulado (periodo y vigencias anteriores) por siete mil setecientos novena y dos millones novecientos setenta y siete mil novecientos treinta y dos colones con 04/ 100 (¢7.792.977.932,04) y un resultado total definitivo del periodo 2024 de Superávit por nueve mil trescientos trece millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y tres colones con 86/ 100.

28	SUPERA VIT ESPECÍFICO 2024	¢1.520.498.651,82	-----
29	SUPERA VIT LIBRE 2024	¢7.792.977.932,04	-----
30	TOTAL RESULTADO PERIODO 2024	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

50779

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 Licitación Menor 2024LE-000012-002410001 por recurso contra el acto de
- 2 adjudicación (¢12.510.000,00).-----
- 3 Que dicho saldo debe ajustarse en la liquidación aprobada en el mes de febrero de
- 4 2025, por parte de ese Órgano Colegiado, lo que originaría el siguiente resultado ya
- 5 ajustada ésta: -----
- 6 -----
- 7 -----
- 8 -----
- 9 -----
- 10 -----
- 11 -----
- 12 -----
- 13 -----
- 14 -----
- 15 -----
- 16 -----
- 17 -----
- 18 -----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50781

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE GOICOEHEA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	MONTO DEL PERIODO al 30 de junio 2025 MAS AJUSTE POR	MONTO DEL PERIODO variación al 2005/2025
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	¢20 433 681 059,12	¢15 917 250 654,71	15 917 250 654,71	
Menos:				
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢20 433 681 059,12	¢13 332 583 417,28	11 859 550 550,30	-1 473 032 866,98
Gastos ejecutados		¢10 486 235 376,01	10 486 235 376,01	
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		¢2 846 348 041,27	1 373 315 174,29	1 473 032 866,98
RESULTADO DEL PERIODO		¢2 584 667 237,43	¢4 057 700 104,41	1 473 032 866,98
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢699 358 465,08	¢1 164 007 558,92	464 649 093,84
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢1 885 308 772,35	¢2 893 692 645,49	1 008 383 773,14

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024 ajustado al 30 junio 2025 por compromisos presupuestarios
¢1 885 308 772,35	¢4 899 285 386,55	¢6 784 594 158,90
1 008 383 773,14		1 008 383 773,14
2 893 692 545,49	4 899 285 386,55	7 792 977 932,04

¢9 313 476 583,86

De lo anterior se desprende que el superávit específico se incrementa en la suma de cuatrocientos sesenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil noventa y tres colones con 84/ 100 (¢464.649.093,84), para un resultado del periodo 2024 por mil quinientos veinte millones cuatrocientos novena y ocho mil seiscientos cincuenta y un colones con 82/ 100 (¢ 1.520.498.651,82) y el superávit libre total se incrementa en la suma de mil ocho millones trescientos ochenta y tres mil setecientos setenta y tres colones con 14/100 (¢1.008.383.773,14), para un total acumulado (periodo y vigencias anteriores) por siete mil setecientos novena y dos millones novecientos setenta y siete mil novecientos treinta y dos colones con 04/ 100 (¢7.792.977.932,04) y un resultado total definitivo del periodo 2024 de Superávit por nueve mil trece millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta y tres colones con 86/ 100 (¢9.313.476.583,86).

28	SUPERAVIT ESPECÍFICO 2024	¢1.520.498.651,82	-----
29	SUPERAVIT LIBRE 2024	¢7.792.977.932,04	-----
30	TOTAL RESULTADO PERIODO 2024	-----	-----



Municipalidad de Goicoechea

50782

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 AJUSTADO A LIQUIDACIÓN COMPROMISOS -----
2 PRESUPUESTARIO 2024 ø9.313.476.583,86. ACUERDO EN FIRME.
3 COMUNÍQUESE. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros nada más para que
5 queden en actas, ahora cuando yo leí las alteraciones, en la moción presentada por
6 los compañeros de Cambio Ciudadano dije en apoyo a las 4 por 13, entonces nada
7 más para aclarar que no es en apoyo, es no apoyando más bien las 4 por 3, entonces
8 para que quedemos claros en eso.-----

9 ARTÍCULO XII -----

10 ALTERACIÓN ASESORÍA LEGAL EXTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL -----

11 EXPEDIENTE SICOP CONTRATACIÓN 2025LE-000003-0024100001 -----

12 ASUNTO: PARA ATENCIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA. -----

13 Quien suscribe Magister. Michael Durán Arrieta, cédula de identidad: 1-1256-0764,
14 afiliación al Colegio Profesional: 25167, en mi condición de Asesor Legal Externo del
15 Concejo Municipal de Goicoechea, debidamente facultado me presento a atender
16 traslado realizado por el Concejo Municipal, para referirse al análisis realizado por la
17 Administración Municipal, con motivo de resolver recurso de revocatoria presentado
18 dentro de la licitación antes referida. -----

19 1. ANTECEDENTES -----

20 1. El procedimiento licitatorio consta de 3 partidas, de las cuales la I fue anulada según
21 consta en el expediente electrónico en SICOP. -----

22 Para las partidas 2 y 3 se presentaron las siguientes ofertas:-----

23 Partida 2: -----

24 -Haener S.A. -**Sondel Sociedad Anónima (Incumplimiento en el plazo de entrega)-
25 -**TEC Tecnología en Calzado SA (Incumplimiento en la presentación de declaración
26 de beneficiarios finales, ya que no presenta la declaración indicando que dicha
27 información se mantiene invariable) -----

28 -**Inversiones Centroamericanas Incen SA (No presenta declaración jurada de
29 prohibiciones del art. 29 LGCP)-----

30 Partida 3: -----



Municipalidad de Goicoechea

50783

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 -**Artículos publicitarios DJ SA (No presenta muestra)-----
2 -**Salasu Asociados SA (No presente muestra) -Representaciones Haener SA-----
3 -**TEC Tecnología en Calzado SA (No presenta muestra y no subsana la información
4 de beneficiarios finales, subsana mediante un documento confidencial y no indica que
5 la información se mantiene invariable) -----
6 (** DECLARADAS INELEGIBLES POR LA ADMINSTRACIÓN). -----
7 2. El día 24 de junio del 2025 a las 15:27, la Administración procede a dictar el acto
8 final de adjudicación a favor de la empresa REPRESENTACIONES HAENER S.A para
9 las partidas número 2 y 3. -----
10 3. En virtud del tipo de procedimiento, se tiene que el plazo para recurrir venció el 1
11 ero de julio del 2025 a las 23:59 horas. -----
12 4. El día 27 de junio del 2025 la empresa TEC Tecnología en Calzado SA, procede a
13 impugnar el acto final de las partidas 2 y 3 del procedimiento licitatorio. -----
14 2. DE LOS ALEGATOS DE LA RECURRENTE -----
15 Indica en primera instancia Ja recurrente, que si bien no ofertó muestras, como se
16 requería en el pliego de condiciones, aportó las fichas técnicas de los productos
17 requeridos desde la oferta, además señala que la empresa adjudicataria no ofertó
18 muestras y que este es un aspecto subsanable, por lo que pretende se retrotraigan
19 los efectos a la etapa de análisis de ofertas para realizar el estudio de muestras. ----
20 En cuanto a este extremo, se observa que el pliego de condiciones en el documento
21 denominado "Especificaciones Técnicas y Decisión Inicial", en las páginas 23 y 24, se
22 indica que los oferentes, como parte del análisis de admisibilidad, deben presentar
23 muestras de las telas ofertadas en cuadros de 10 x 10 (partida 3), de conformidad con
24 el documento de recepción de muestras, la empresa Haener presentó muestras para
25 todas las líneas de la partida 3, excepto para la línea número 27, línea que no fue
26 cotizada por la adjudicataria.-----
27 En ese sentido, se observa, que se configuran dos aspectos, en primer lugar, la
28 empresa recurrente no cumple con los requerimientos de admisibilidad al omitir
29 presentar la muestra requerida, si bien si es un aspecto subsanable en principio, en
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50784

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 este caso se hubiera conferido una ventaja indebida subsanar la presentación de
2 muestras, por cuanto la empresa adjudicataria si había presentado las mismas.-----
3 El recurrente indica que su exclusión fundada en la no presentación la declaración
4 jurada de beneficiarios finales indicando que esta se mantiene invariable es
5 injustificada, debido a que el artículo 29 de la LGCP indica que dicha declaración debe
6 rendirse por una única vez, y la misma consta en el registro de proveedores de SICOP.
7 Manifiesta que su declaración jurada se encuentra visible en el registro de
8 proveedores de SICOP, pero no explica el por qué no atendió la subsanación en la
9 forma requerida, tampoco indica el por qué incumplir con lo estipulado en el artículo
10 29 LGCP, no lo descalificaría del procedimiento licitatorio, debe señalarse que la
11 trascendencia de este incumplimiento, radica en un deber legal derivado de los
12 artículos 5 y 6 de la ley 9416 "Ley para mejorar la lucha contra el Fraude Fiscal", y en
13 concordancia con dicha norma, el artículo 29 de la LGCP, como norma de rango legal,
14 manifiesta la necesidad de que en cada procedimiento licitatorio dicha información se
15 mantenga invariable, lo cual se echa de menos en el caso de marras. -----
16 Asimismo, manifiesta el recurrente, que la declaración jurada de la empresa
17 adjudicada no indica que dicha información se encuentra invariable y que, al haberse
18 requerido la subsanación, incumplió el subsane. -----
19 No obstante, del análisis de la solicitud de información requerida a la empresa
20 adjudicataria, se tiene que la misma fue realizada el día 09/06/2025 a las 14:49 horas,
21 misma que fue atendida por la señora Mónica Lucia Bastos Sequeira, en el cual remite
22 un documento denominado "DECLARACION JURADA RH BENEFICIARIOS 11-06-
23 2025" fechado el 11 de junio del 2025, suscrita por la misma como apoderada general
24 de la adjudicataria, en la que se indica que el señor Manfred Haener Sierman, es el
25 beneficiario final de la empresa adjudicataria, con lo cual se determina la veracidad de
26 la información y concuerda con la declaración brindada en el registro de proveedores
27 de SICOP, aunado a lo anterior no manifiesta la recurrente, como dicha subsanación
28 ha incumplido con lo requerido por la Administración, o como dicho incumplimiento la
29 imposibilitaría para ejecutar la prestación del servicio o como ha inobservado una
30 obligación de ley, debe señalarse que al amparo del principio onus probandi la parte



Municipalidad de Goicoechea

50785

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 recurrente debe acreditar con el acervo probatorio idóneo los incumplimientos que le
2 señale a las demás partes. -----
3 Asimismo, indica que la patente presentada en subsanación por la adjudicataria no
4 cumple con lo solicitado en la contratación, ya que "Oficinas Administrativas para
5 comercializar uniformes" con una oficina de 1 0m2, no cumple con las cantidades
6 requeridas para dicha contratación.-----
7 En este sentido, se desprende que, de la misma solicitud de información realizada por
8 la Municipalidad, la empresa adjudicataria aporta los documentos denominados
9 "PATENTE CON OBSERVACION" y "Constancia Municipal RH", ambos emitidos por
10 la Municipalidad de San José, en la que se indica que la empresa adjudicataria se
11 encuentra habilitada para ejercer el comercio como oficina administrativa de
12 uniformes.-----
13 El recurrente, no demuestra como dicha patente le incumple desarrollar el objeto
14 contractual, ni por que las dimensiones de la oficina de la adjudicataria le impiden
15 ejecutar el objeto del contrato, solamente manifiesta su incumplimiento sin aportar
16 prueba ni criterio alguno que permita acreditar dicho incumplimiento. -----
17 Además de lo anterior, indica el recurrente que la Administración le brinda 90 puntos
18 a la Adjudicataria en el sistema de evaluación, sin embargo, manifiesta que para el
19 rubro de experiencia en confección y venta de uniformes y zapatos, no apporto ninguna
20 carta de experiencia. -----
21 El pliego de condiciones en su sistema de evaluación dispone que se le otorgaran
22 hasta 20 puntos a quien haya demostrado, mediante cartas de referencia, experiencia
23 en confección y venta de uniformes y zapatos, obteniendo el máximo puntaje quien
24 acredite 5 o más contratos.-----
25 La empresa adjudicataria en su oferta, remite el archivo en formato Excel denominado
26 "Cuadro de admisibilidad en evaluación" En el que arroja el siguiente cuadro:-----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50786

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1	Experiencia en confección y venta de uniformes o zapatos (20 puntos)	
	N° de contratos:	MAS DE 11 CONTRATOS
2	Debe indicar los contratos:	
3	Contrato 1	CHAYFER
	Contrato 2	ICE
4	Contrato 3	CNFL
	Contrato 4	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
5	Contrato 5	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

6 Adicionalmente en la carpeta denominada "MUNI GOICOECHEA 2025LE-000003
7 0024100001" en la cual en la subcarpeta denominada "CARTAS REFERENCIA Y
8 CONTRATOS" aporta la siguiente información de los contratos: CHA YFER, ICE,
9 CNFL, MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, nótese que solamente la información
10 relacionada a CHAYFER corresponde a una carta de referencia emitida por la
11 empresa, siendo las restantes, una copia del contrato de SICOP, lo cual sostiene el
12 recurrente que incumple con lo solicitado. -----

13 Sin embargo, al consultar los números de procedimiento consignados en las copias
14 de los contratos se desprende que efectivamente la adjudicataria realizo dichos
15 servicios, y se puede sostener que el contenido de la información aportada permite
16 acreditar que efectivamente la adjudicataria posee la experiencia requerida para
17 obtener el puntaje requerido. -----

18 Debe hacerse mención al principio de eficiencia y eficacia positivizado en el artículo 8
19 inciso e) LGCP, en virtud del cual debe hacerse un análisis del fondo de la información
20 aportada, en este caso, el recurrente no ataca el contenido de la información aportada,
21 solamente hace mención a un aspecto meramente formal del pliego no realiza un
22 ejercicio para desvirtuar el contenido de la información aportada ni explica cómo no se
23 le puede acreditar dicha experiencia a la empresa adjudicataria. -----

24 3. RECOMENDACIÓN-----

25 De conformidad con el artículo 245 del RLGCP, a raíz que el recurso interpuesto no
26 logra acredita el mejor derecho de la recurrente a la adjudicación, cabe el rechazo de
27 plano por improcedencia manifiesta.-----

28 Así mismo, la recurrente falta al deber de fundamentación señalado en el 246
29 reglamentario, al no descargarse del incumplimiento señalado con prueba idónea, así
30 como no acreditar sus manifestaciones con el acervo probatorio necesario. En virtud



Municipalidad de Goicoechea

50787

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 de lo dispuesto en el 247 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública, únicamente
2 es posible conocer los alegatos de un recurso declarado inadmisibles cuando se esté
3 en presencia de una nulidad absoluta, evidente y manifiesta, lo cual no se configura
4 en este caso, al requerir el conocimiento de los alegatos vertidos por el recurrente de
5 una exegesis y valoración probatoria, por lo que ninguno de estos se sustenta en la
6 teoría de la evidencia requerida para la configuración de una nulidad absoluta,
7 evidente y manifiesta. En ese sentido, es criterio de esta asesoría que el mismo, debe
8 rechazarse del plano por improcedencia manifiesta, dando por agotada la vía
9 administrativa.”-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sometemos a votación la dispensa
11 para votar el siguiente criterio legal y que se lea también el siguiente por tanto declarar
12 sin lugar en todos los extremos el recurso de revocatoria presentado por el señor Orley
13 del Castillo Simón en representación de la empresa Tec Tecnología en Calzado S.A.
14 contra el acto final de la licitación menor 2025LE-000003-0024100001 con base en los
15 criterios advertidos por la proveeduría y la asesoría legal del Concejo Municipal, de
16 los cuales se debe adjuntar copia con motivos de cumplir con lo establecido en el
17 artículo 136 inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública para que sean
18 subidos a la plataforma de SICOP con especial cumplimiento de los procedimientos a
19 seguir de conformidad con la normativa legal y reglamentaria aplicable, ese sería la
20 recomendación de por tanto para este criterio técnico que también nos está brindando
21 la asesoría legal. -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
23 **trámite de comisión del documento Expediente SICOP Contratación 2025LE-**
24 **000003-0024100001 suscrito por el Magister Michael Durán Arrieta, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal indica, sometemos a votación la**
27 **propuesta del documento Expediente SICOP Contratación 2025LE-000003-**
28 **0024100001 suscrito por el Magister Michael Durán Arrieta, la cual por**
29 **unanimidad se aprueba** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50788

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la
2 propuesta del documento Expediente SICOP Contratación 2025LE-000003-
3 0024100001 suscrito por el Magister Michael Durán Arrieta, el cual por
4 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
5 **ACUERDO N° 15** -----
6 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
7 Declarar sin lugar en todos los extremos el recurso de revocatoria presentado
8 por el señor Orley del Castillo Simón en representación de la empresa TEC Tecnología
9 en Calzado S.A. contra el acto final de la Licitación Menor 2025LE-000003-
10 0024100001 con base en los criterios advertidos por el Departamento de Proveeduría
11 y la Asesoría Legal del Concejo Municipal, de los cuales se debe adjuntar copia con
12 motivos de cumplir con lo establecido en el artículo 136 inciso 2 de la Ley General de
13 la Administración Pública para que sea subido a la plataforma de SICOP con especial
14 cumplimiento de los procedimientos a seguir de conformidad con la normativa legal y
15 reglamentaria aplicable." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
16 **ARTÍCULO XIII** -----
17 **ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-DAD PROV 0159-2025 PROVEEDURÍA**
18 **MUNICIPAL.**-----
19 Respetuosamente se solicita emitir respuesta dirigida al Concejo Municipal, en
20 atención a la audiencia inicial ampliada tramitada mediante SICOP N.º 36381,
21 conferida por el señor Jorge Alberto Carmona Jiménez, funcionario de la Contraloría
22 General de la República. -----
23 Mediante dicho auto se otorga una ampliación de la audiencia inicial por un plazo
24 improrrogable de tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a su
25 notificación, a efectos de que esta Administración se refiera al contenido del oficio N.º
26 07909 (DFOE-LOC-0615), de fecha 8 de abril de 2025, el cual fue aportado como
27 prueba por el apelante en el procedimiento de impugnación. -----
28 En específico, se debe indicar si, conforme con el presupuesto extraordinario N.º 1-
29 2025 aprobado a la Municipalidad de Goicoechea, se dispone de los recursos
30 presupuestarios por un monto de ¢246.000.000,00(doscientos cuarenta y seis



Municipalidad de Goicoechea

50789

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 millones de colones exactos), correspondientes al objeto de la contratación
2 impugnada, que consiste en la "Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas
3 compactadoras para la recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de
4 Goicoechea". -----

5 Finalmente, se hace constar que la respuesta debe emitirse en formato digital, y el
6 plazo límite para digitar la misma es el día 17 de julio de 2025. Una vez generada, la
7 respuesta deberá ser remitida digitalmente al suscrito, a efectos de su incorporación
8 y tramitación en la plataforma SICOP conforme los procedimientos establecidos." ---

9 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
10 **trámite de comisión del Oficio MG AG DAD PROV 0159-2025 suscrito por el Lic.**
11 **Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría y el Lic. Fernando**
12 **Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

13 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros el acuerdo a tomar por
14 parte del Concejo Municipal para este punto tal y como lo conversamos ahora sería
15 contestar la audiencia especial realizada por la Contraloría General de la República
16 en la licitación mayor 2024LY-000004-0024100001 en los siguientes términos: -----

17 Primero: Que la Municipalidad cuenta con el presupuesto de 246.000.000 para la
18 Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la
19 recolección de residuos sólidos ordinarios en el Cantón de Goicoechea, aprobado
20 según presupuesto extraordinario 1-2025. -----

21 Segundo: Que la decisión del Concejo Municipal para resolver dicha contratación a
22 pesar de la existencia física del presupuesto, corresponde al criterio legal emitido por
23 la asesoría legal a la Comisión de Gobierno y Administración y el Concejo Municipal,
24 en torno a la aplicación del numeral 38 de la Ley General de Contratación Pública el
25 principio de anualidad presupuestaria constituye un pilar fundamental en relación con
26 el principio de anualidad presupuestaria contenido en el numeral 176 de la
27 Constitución Política y consagrado a nivel legal en el artículo 5 inciso d) de la Ley de
28 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50790

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Asimismo, en virtud del oficio MG-AG-DGA-48-2025 de la Dirección de Gestión
2 Ambiental, se ilustra la siguiente situación en relación con los precios cotizados por el
3 recurrente:-----

Table with 6 columns: Partida N°, Oferta N°, Precio Unitario por Línea en el Pliego, Monto ofertado, Diferencia Nominal del excedente, Diferencia Porcentual. Rows include data for items 2, 3, and 4.

9 En virtud de lo anterior, el monto total ofertado por el recurrente (\$640.000) superaba
10 el contenido presupuestario disponible (C\$246 millones). Y consta en el expediente que
11 el recurrente una vez advertido de esta situación se negó expresamente a ajustarse
12 al presupuesto, rechazando una mejora de precio por considerarla ruinosa. -----

13 En este sentido, con base en el criterio de la asesoría jurídica del Concejo Municipal,
14 se determinó que, si bien el ordenamiento jurídico permite generar una adjudicación
15 parcial, para que esto sea posible se requiere disponibilidad real y suficiente de fondos,
16 conforme lo señala el artículo 106 inciso c del RLGCP. -----

17 Siendo que cuando el precio cotizado supera el presupuesto disponible para la
18 contratación, y si este es razonable, se debe proceder en primera instancia a consultar
19 al oferente si está dispuesto a ajustar su precio al presupuesto existente. En caso de
20 que el oferente acepte este ajuste, no se requerirá verificar nuevamente la
21 razonabilidad del precio, ya que este fue previamente determinado según el banco de
22 precios de SICOP y/o el sondeo de precios realizado previamente. Si el oferente no
23 acepta el ajuste (como se dio en el caso concreto) dando las razones por las cuales
24 no puede ajustar su cotización, y la Administración no cuenta con fondos adicionales,
25 o no es viable reducir las cantidades y la oferta se considerará inadmisibile por razones
26 económicas. -----

27 Tercero: Se instruye a la secretaria y a la Administración Municipal para que el
28 presente acuerdo sea subido a la plataforma digital SICOP, con especial cumplimiento
29 de los procedimientos a seguir de conformidad con la normativa legal y reglamentaria
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50791

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 aplicable cumpliendo con las disposiciones concretas establecidas por la Contraloría
2 General de la Republica en el caso particular. -----
3 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros y compañeras este sería el
4 acuerdo que estaría tomando el Concejo en este documento en este caso en
5 específico.-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal indica, sometemos a votación la**
7 **propuesta del Oficio MG AG DAD PROV 0159-2025 suscrito por el Lic. Andrés**
8 **Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveduría y el Lic. Fernando**
9 **Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba-----**

10 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la**
11 **propuesta del Oficio MG AG DAD PROV 0159-2025 suscrito por el Lic. Andrés**
12 **Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveduría y el Lic. Fernando**
13 **Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba, como**
14 **se detalla a continuación: -----**

15 **ACUERDO N°16 -----**

16 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

17 **Contestar la audiencia especial realizada por la Contraloría General de la República**
18 **en la Licitación Mayor 2024LY-000004-0024100001, en los siguientes términos: -----**

19 **Primero: Que la Municipalidad cuenta con el presupuesto de 246.000.000 para la**
20 **Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la**
21 **recolección de residuos sólidos ordinarios en el Cantón de Goicoechea, aprobado**
22 **según presupuesto extraordinario 1-2025. -----**

23 **Segundo: Que la decisión del Concejo Municipal para resolver dicha contratación a**
24 **pesar de la existencia física del presupuesto, corresponde al criterio legal emitido por**
25 **la asesoría legal a la Comisión de Gobierno y Administración y el Concejo Municipal,**
26 **en torno a la aplicación del numeral 38 de la Ley General de Contratación Pública el**
27 **principio de anualidad presupuestaria constituye un pilar fundamental en relación con**
28 **el principio de anualidad presupuestaria contenido en el numeral 176 de la**
29 **Constitución Política y consagrado a nivel legal en el artículo 5 inciso d) de la Ley de**
30 **Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.-----**



Municipalidad de Goicoechea

50792

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Asimismo, en virtud del oficio MG-AG-DGA-48-2025 de la Dirección de Gestión
2 Ambiental, se ilustra la siguiente situación en relación con los precios cotizados por el
3 recurrente:-----

Partida N°	Oferta N°	Precio Unitario por Línea en el Pliego	Monto ofertado	Diferencia Nominal del excedente	Diferencia Porcentual
2	Oferta 1	\$180 000	\$215 000	\$35 000	19,44
3	Oferta 1	\$109 000	\$155 000	\$46 000	42,20
4	Oferta 1	\$184 000	\$270 000	\$86 000	46,74

4
5
6
7
8
9 En virtud de lo anterior, el monto total ofertado por el recurrente (\$640.000) superaba
10 el contenido presupuestario disponible (¢246 millones). Y consta en el expediente que
11 el recurrente una vez advertido de esta situación se negó expresamente a ajustarse
12 al presupuesto, rechazando una mejora de precio por considerarla ruinosa. -----

13 En este sentido, con base en el criterio de la asesoría jurídica del Concejo Municipal,
14 se determinó que, si bien el ordenamiento jurídico permite generar una adjudicación
15 parcial, para que esto sea posible se requiere disponibilidad real y suficiente de fondos,
16 conforme lo señala el artículo 106 inciso c del RLGCP.-----

17 Siendo que cuando el precio cotizado supera el presupuesto disponible para la
18 contratación, y si este es razonable, se debe proceder en primera instancia a consultar
19 al oferente si está dispuesto a ajustar su precio al presupuesto existente. En caso de
20 que el oferente acepte este ajuste, no se requerirá verificar nuevamente la
21 razonabilidad del precio, ya que este fue previamente determinado según el banco de
22 precios de SICOP y/o el sondeo de precios realizado previamente. Si el oferente no
23 acepta el ajuste (como se dio en el caso concreto) dando las razones por las cuales
24 no puede ajustar su cotización, y la Administración no cuenta con fondos adicionales,
25 o no es viable reducir las cantidades y la oferta se considerará inadmisibile por razones
26 económicas. -----

27 Tercero: Se instruye a la secretaria y a la Administración Municipal para que el
28 presente acuerdo sea subido a la plataforma digital SICOP, con especial cumplimiento
29 de los procedimientos a seguir de conformidad con la normativa legal y reglamentaria
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50793

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 aplicable cumpliendo con las disposiciones concretas establecidas por la Contraloría
2 General de la Republica en el caso particular."-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sometemos a votación la
4 propuesta del oficio MG AG DAD PROV 0159-2025 suscrito por el Lic. Andrés
5 Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría y el Lic. Fernando
6 Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la
8 propuesta del oficio MG AG DAD PROV 0159-2025 suscrito por el Lic. Andrés
9 Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría y el Lic. Fernando
10 Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba, como
11 se detalla a continuación: -----

12 ACUERDO N° 16 -----

13 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

14 Contestar la audiencia especial realizada por la Contraloría General de la República
15 en la Licitación Mayor 2024LY-000004-0024100001, en los siguientes términos: ----

16 Primero: Que la Municipalidad cuenta con el presupuesto de 246.000.000 para la
17 Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la
18 recolección de residuos sólidos ordinarios en el Cantón de Goicoechea, aprobado
19 según presupuesto extraordinario 1-2025. -----

20 Segundo: Que la decisión del Concejo Municipal para resolver dicha contratación a
21 pesar de la existencia física del presupuesto, corresponde al criterio legal emitido por
22 la asesoría legal a la Comisión de Gobierno y Administración y el Concejo Municipal,
23 en torno a la aplicación del numeral 38 de la Ley General de Contratación Pública el
24 principio de anualidad presupuestaria constituye un pilar fundamental en relación con
25 el principio de anualidad presupuestaria contenido en el numeral 176 de la
26 Constitución Política y consagrado a nivel legal en el artículo 5 inciso d) de la Ley de
27 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.-----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50794

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Asimismo, en virtud del oficio MG-AG-DGA-48-2025 de la Dirección de Gestión
2 Ambiental, se ilustra la siguiente situación en relación con los precios cotizados por el
3 recurrente:-----

Partida N°	Oferta N°	Precio Unitario por Línea en el Pliego	Monto ofertado	Diferencia Nominal del excedente	Diferencia Porcentual
2	Oferta 1	\$180 000	\$215 000	\$35 000	19,44
3	Oferta 1	\$109 000	\$155 000	\$46 000	42,20
4	Oferta 1	\$184 000	\$270 000	\$86 000	46,74

4
5
6
7
8 En virtud de lo anterior, el monto total ofertado por el recurrente (\$640.000) superaba
9 el contenido presupuestario disponible (€246 millones). Y consta en el expediente que
10 el recurrente una vez advertido de esta situación se negó expresamente a ajustarse
11 al presupuesto, rechazando una mejora de precio por considerarla ruinosa. -----

12 En este sentido, con base en el criterio de la asesoría jurídica del Concejo Municipal,
13 se determinó que, si bien el ordenamiento jurídico permite generar una adjudicación
14 parcial, para que esto sea posible se requiere disponibilidad real y suficiente de fondos,
15 conforme lo señala el artículo 106 inciso c del RLGCP.-----

16 Siendo que cuando el precio cotizado supera el presupuesto disponible para la
17 contratación, y si este es razonable, se debe proceder en primera instancia a consultar
18 al oferente si está dispuesto a ajustar su precio al presupuesto existente. En caso de
19 que el oferente acepte este ajuste, no se requerirá verificar nuevamente la
20 razonabilidad del precio, ya que este fue previamente determinado según el banco de
21 precios de SICOP y/o el sondeo de precios realizado previamente. Si el oferente no
22 acepta el ajuste (como se dio en el caso concreto) dando las razones por las cuales
23 no puede ajustar su cotización, y la Administración no cuenta con fondos adicionales,
24 o no es viable reducir las cantidades y la oferta se considerará inadmisibles por razones
25 económicas.-----

26 Tercero: Se instruye a la secretaria y a la Administración Municipal para que el
27 presente acuerdo sea subido a la plataforma digital SICOP, con especial cumplimiento
28 de los procedimientos a seguir de conformidad con la normativa legal y reglamentaria
29 aplicable cumpliendo con las disposiciones concretas establecidas por la Contraloría
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50795

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 General de la Republica en el caso particular. ACUERDO EN FIRME.

2 COMUNÍQUESE. -----

3 ARTÍCULO XIV -----

4 ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN SEÑORA INDIRA SOLANO VILLALOBOS,
5 CÉDULA 116850171 Y EL SEÑOR RICARDO MURILLO SÁNCHEZ, CÉDULA
6 402000568 COMO MIEMBROS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 25 PAO
7 CMG -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Indira
9 Solano Villalobos, cédula 116850171 y el señor Ricardo Murillo Sánchez, cédula
10 402000568, como miembros del Procedimiento Administrativo 25 PAO CMG.-----

11 ARTÍCULO XV-----

12 CONTROL POLÍTICO -----

13 ARTÍCULO XVI-----

14 COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.-----

15 ARTÍCULO XVI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04128-2025, enviado al
16 Director Ingeniería y Operaciones, Mediante el oficio MG-AG-03724-2025, se
17 remitió a su Dirección a cargo el documento SM ACUERDO 1330-2025, que comunica
18 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 24-2025, celebrada el día 16 de junio del 2025,
19 Artículo III inciso 6), donde se acordó trasladar a la Administración nota enviada por la
20 señora Sandy Rodríguez Bonilla. No obstante, en fecha 03 de julio del 2025, se recibe
21 correo electrónico donde la señora Sandy Rodríguez Bonilla solicita información sobre
22 este caso, sin embargo, en los registros de esta Alcaldía no tenemos su contestación.
23 Motivo por el cual se solicita respuesta a la brevedad posible. SE TOMA NOTA. -----

24 ARTÍCULO XVI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04129-2025, enviado al
25 Director Administrativo Financiero, Encargada de Prensa, Gestor Cultural, Jefe
26 Departamento de Policía, Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven,
27 Director Desarrollo Humano y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
28 Goicoechea, Adjunto encontrarán oficio SM ACUERO 1533-2025, mediante el cual se
29 indica que en Sesión Extraordinaria N°13-2025, celebrada el día 03 de julio de 2025,
30 Artículo II.II, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del



Municipalidad de Goicoechea

50796

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Dictamen N° 024-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla a
2 continuación: Acuerdo N° 3. "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se
3 aprueben las actividades a realizar para el 134 Aniversario del cantón de Goicoechea
4 de la siguiente forma: Contratación de Sonido, amplificación, micrófonos para los
5 viernes 8, sábado 9 y Domingo 10 de agosto Desglosado de la siguiente manera:
6 Especificaciones técnicas del equipo de audio: • RENKUZ HEINZ PNX102LA (1000
7 watts PRG) (3 parlantes por lado) • 4 subs RENKUZ HEINZ 2x18" (1800 w PRG) •
8 Consola digital MIDAS M32R • 6 monitores de piso DAS- JBL • micrófonos cajas
9 directas para artistas musicales • Cables, extensiones y centro de carga Contratación
10 de Luces, especificaciones técnicas del detalle: • Inno Pocket led mini wash • Spots
11 xled 250 • Pares Led • Híbridas 3in1 Se necesita un backline que se refiere al conjunto
12 de equipos e instrumentos musicales esenciales que se colocan sobre el escenario
13 para el desarrollo de un concierto o presentación musical en vivo. Este equipo suele
14 incluir, entre otros, amplificadores para guitarra y bajo, baterías acústicas o
15 electrónicas, teclados, micrófonos especializados y monitores de piso, los cuales son
16 requeridos por los músicos para una ejecución adecuada y profesional, además de
17 que permite reducir el tiempo de montaje entre artistas, facilita la logística técnica,
18 garantiza la calidad sonora y evita pérdida o daños de los equipos personales de
19 artistas, por tanto, lo recomendado sería lo descrito en el siguiente cuadro Backline
20 completo especificaciones técnicas: • Batería completa Pearl o similar de 5 partes • 2
21 amplificadores de guitarra • 1 amplificador de bajo • 1 Set de congas Remo Crown Pro
22 (conga y tumbadora) y 2 canastas LP • 1 set de timbales Tycoon Pro Series, con stand
23 y set de campanas • 1 stand de teclados 2. Contratación de Servicios de 4 Toldos de
24 las medidas 15x3 con iluminación para la noche para los días sábado 9 y Domingo 10
25 de agosto. 3. Que la administración Municipal solicite los permisos ante el Ministerio
26 de Salud para la utilización de las instalaciones del Parque Centenario. 4. Para el
27 Bingo a realizarse en un horario de 12:30 medio día hasta las 3:00pm. Para esto
28 deberá contratarse una empresa que realice el Bingo para 400 personas, con sus
29 respectivos cartones, la tombola, una persona que dirija el bingo y los insumos
30 necesarios, así como los premios correspondientes para la actividad del cantonato. 5.



Municipalidad de Goicoechea

50797

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Contratación de los servicios de concierto de los grupos indicados en el cronograma
2 adjunto de las actividades. 6. Contratación de los servicios de obras teatrales con la
3 temática indicada en el cronograma adjunto de las actividades. 7. Solicitar a la
4 Administración Municipal .400 sillas y 40 mesas para la realización del Bingo el
5 Domingo 10 de agosto. 8. Con el fin de garantizar la adecuada coordinación técnica,
6 artística y logística de las actividades musicales y culturales en el marco de la
7 celebración del cantonato, se recomienda que las contrataciones de servicios (como
8 tarimas, sonido, iluminación, backline, artistas, staff técnico, entre otros) se realicen
9 por medio de una productora especializada. 9. Solicitar a la Administración Municipal
10 para que a través de la Oficina de Prensa realice la publicidad en las plataformas de
11 comunicación disponibles, así como la transmisión en facebook live de los conciertos.
12 10. Solicitar a la Administración Municipal se coordinen los permisos con el Ministerio
13 de Salud. 11. Solicitar apoyo para los días 8, 9 y 10 de agosto del equipo de cultura
14 de la Administración Municipal, Policía Municipal y Cruz Roja. 12. Solicitar al Comité
15 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea nos brinde apoyo para la
16 realización de los juegos no tradicionales para los niños para las fechas indicadas. 13.
17 Comunicar a la Dirección de Desarrollo Humano, a la Oficina de Gestión Cultural. 14.
18 Comunicar este acuerdo al Comité de la Persona Joven para que se una a las
19 actividades. 15. Indicar que la Comisión de Asuntos Culturales se pone a disposición
20 de la Administración Municipal para cualquier consulta que requieran. 16. Se
21 recomienda que dicha actividad se realice mediante una productora según
22 recomendación de gestión cultural. 17. Comuníquese. 18. Sujeto a contenido
23 presupuestario y al bloque de la legalidad. 19. Tomar este acuerdo con carácter firme.
24 Lo anterior para su valoración, acorde a sus dependencias, sujeto a contenido
25 presupuestario y acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**-----
26 **ARTÍCULO XVI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04130-2025, enviado al**
27 **Jefe Departamento de Proveeduría, Visto oficio SM ACUERDO 1532-2025, del cual**
28 **su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria**
29 **N°13-2025, celebrada el día 03 de julio de 2025, Artículo II.I, se acordó por mayoría**
30 **de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya)**



Municipalidad de Goicoechea

50798

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario
2 Luis Carlos Barquero Araya), aprobar el Por tanto del Dictamen N° 030-2025 de la
3 Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: ACUERDO
4 N° 2 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1 . Se aprueba adjudicación de
5 manera parcial del procedimiento 2024LE-000005-0024100001 titulado "Contratación
6 de mano de obra, materiales y equipo para construcción, adiciones y mejoras en
7 diversas estructuras", a favor de Consorcio Consultivo Constructivo Muñoz Bonilla &
8 Montealegre, por el monto de ¢396.907.218,81 (trescientos noventa y seis millones
9 novecientos siete mil doscientos dieciocho colones con 81/100), como lo señala el
10 oficio MGAG-DAD-PROV-0134-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe
11 Departamento de Proveeduría, la cual se detalla a continuación .. (sic) Lo anterior para
12 los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

13 **ARTÍCULO XVI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04135-2025, enviado a la**
14 **Jefa de Recursos Humanos**, Visto oficio SM ACUERDO 1531-2025, del cual su
15 persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 13-
16 2025, celebrada el día 03 de julio de 2025, artículo I., donde se aprobó la propuesta
17 del por tanto del oficio SM 1529-2025, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,
18 Departamento de Secretaría Municipal, que señala: "Se nombre a la Licda. Guisel
19 Chacón Madrigal en sustitución de la Licda. Yoselyn Mora Calderón los días 02 al 04
20 de julio del presente año en virtud de que la Licda. Mora Calderón presenta
21 incapacidad N.º 6809222, la cual cubre los días 02 al 04 de julio del año en curso".
22 (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XVI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04137-2025, enviado al**
24 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 1531-2025, que
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N.º 13-2025, celebrada el día 03
26 de julio de 2025, artículo ILIII. , donde se aprobó el por tanto del Dictamen N.º 02-2025
27 de la Comisión de Asuntos Culturales, que señala: "1. Aprobar la solicitud del señor
28 Cristian Calderón Calderón. 2. Indicar al señor Cristian Calderón Calderón que el
29 trámite de los permisos con el Ministerio de Salud entre otras entidades corre por
30 cuenta de la empresa, ya que no es competencia Municipal. 3. Trasladar a la



Municipalidad de Goicoechea

50799

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Administración Municipal para lo que se coordine con Soluciones Gastronómicas
2 Fénix lo correspondiente, así como los días 08, 09 y 10 de agosto y horario de las
3 actividades que se está donando. 4. Comuníquese. 5. Tomar este acuerdo con
4 carácter firme".(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**
5 **ARTÍCULO XVI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04149-2025, enviado al**
6 **Jefe Departamento de Parques y Zonas Verdes y Asistente Departamento de**
7 **Censo y Catastro, Anexo oficio MG-AG-DI-01791-2025, recibido el 04 de julio de**
8 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
9 Operaciones, referente a traslado de nota SM ACUERDO 1261-2025, que comunica
10 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 22-2025, celebrada el día 02 de junio de 2025,
11 artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N.º 7-2025 de la Comisión
12 de Asuntos Ambientales, según se detalla referente al proyecto piloto de reforestación
13 y conservación de especies arbóreas en peligro de extinción. Lo anterior para que sea
14 tomado en consideración lo señalado por parte de la Dirección de Ingeniería y
15 Operaciones en la elaboración del informe que deben presentar a esta Alcaldía
16 Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XVI.VII COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM 1591-2025, enviado al**
18 **Jefe de Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en**
19 Sesión Ordinaria N'27-2025, celebrada el día 07 de julio 2025, artículo VIII.IV, adjunto
20 texto para enviar a publicar tanto en el Diario Oficial La Gaceta como en un medio de
21 circulación nacional. **SE TOMA NOTA.** -----
22 **ARTÍCULO XVI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04185-2025, enviado al**
23 **Jefe de Proveeduría, Visto oficio SM ACUERDO 1590-2025, mismo que también va**
24 dirigido a su persona, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°27-2025,
25 celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo IX.II, se acordó por unanimidad y con
26 carácter firme, aprobar el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria
27 Gloriana Carmona Seravalli, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 22 "El
28 Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Con fundamento en las anteriores
29 consideraciones, para CONTESTAR LA AUDIENCIA INICIAL Y SOLICITE A LA
30 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LO SIGUIENTE, este Concejo



Municipalidad de Goicoechea

50800

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Municipal acuerda: 1 °. Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2°. Que se
2 tenga por contestada en tiempo y forma la audiencia conferida. 3°. Rechazar en todos
3 sus extremos el recurso de apelación interpuesto por el Consorcio MTS - Dennis
4 Madrigal Cervantes. 4°. Que se confirme la validez del acto final, en cuanto a la
5 declaratoria de desierto de las partidas 2, 3 y 4, por motivos de interés público
6 derivados del principio de legalidad presupuestaria. 5°. Con motivos de cumplir con lo
7 establecido en el artículo 136 inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública,
8 Adjuntar criterio de la asesoría legal de BSA Consultores. 6°, Instruir a la
9 Administración para que proceda a subir este acuerdo y e criterio legal adjunto a la
10 plataforma digital SICOP, con especial cumplimiento de los procedimientos a seguir
11 de conformidad con la normativa legal y reglamentaria aplicable. Lo anterior para los
12 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

13 **ARTÍCULO XVI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04188-2025, enviado al**
14 **Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 1538-2025, que
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el día 07 de
16 julio de 2025, artículo III, inciso 1), donde se acordó trasladar a la Administración oficio
17 N° 06-2025, Asociación de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyac, Etapa Dos. Lo
18 anterior para su inspección e informe. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XVI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04189-2025, enviado al**
20 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 1539-2025, que
21 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el día 07 de
22 julio de 2025, artículo III, inciso 2), donde se toma nota del oficio MG-AG-03919-2025,
23 que contiene DAD 01689-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

24 **ARTÍCULO XVI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04190-2025, enviado al**
25 **Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 1552-2025, que
26 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el día 07 de
27 julio de 2025, artículo III, inciso 15), donde se traslada a la Administración nota suscrita
28 por el señor Román Zúñiga Salís. Lo anterior para los trámites correspondientes en
29 seguimiento con oficio MG-AG-04082-2025. **SE TOMA NOTA.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50801

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

- 1 **ARTÍCULO XVI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04191-2025, enviado al**
2 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 1547-2025, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.0 27-2025, celebrada el día 07 de
4 julio del 2025, Artículo III inciso 10), se conoció oficio MG AG 3971-2025, suscrito por
5 la Alcaldía Municipal. ACUERDO N° 3.10 Se toma nota y se queda a la espera de la
6 actualización del caso. Lo anterior para los trámites correspondientes, referencia
7 documento DAD 01799-2025. **SE TOMA NOTA.**-----
- 8 **ARTÍCULO XVI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04193-2025, enviado al**
9 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 1546-2025, que
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el día 07 de
11 julio de 2025, artículo III, inciso 9), donde se toma nota del oficio MG-AG-3932-2025.
12 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
- 13 **ARTÍCULO XVI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04194-2025, enviado al**
14 **Director Jurídico**, Anexo oficio SM ACUERDO 1553-2025, que comunica acuerdo
15 tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, artículo
16 III, inciso 16), donde se traslada nota a la Administración suscrita por los vecinos de la
17 Urbanización Colonia del Río. Lo anterior para su estudio e informe tomando en
18 consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.**-----
- 19 **ARTÍCULO XVI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04196-2025, enviado al**
20 **Jefe de Proveeduría**, Visto oficio SM ACUERDO 1574-2025, mismo que también va
21 dirigido a su persona, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°27-2025,
22 celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo IV.III, se acordó por unanimidad y con
23 carácter firme, aprobar la propuesta del por tanto del oficio MG AG DAD PROV 0148-
24 2025, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Depto. de Proveeduría, tomándose
25 el siguiente acuerdo: ACUERDO N° 6 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:
26 1. Aprobar la adjudicación del procedimiento 2025LD-000025-0024100001, titulado
27 "CONTRATACION DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA ATENDER
28 SITUACIONES DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y RIESGOS POR EROSIÓN.", de
29 manera total al oferente Constructora Industrial Especializada del Atlántico Sociedad
30 de Responsabilidad Limitada, debido a que es el único oferente que cumple a



Municipalidad de Goicoechea

50802

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 cabalidad con lo solicitado es quien obtiene el mayor puntaje en la evaluación
2 realizada, según oficios MG AG DAD PROV 0148-2025 y MG AG DI 01778-2025. "(sic)
3 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
4 **ARTÍCULO XVI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04197-2025, enviado a**
5 **la jefa de Recursos Humanos**, Visto el oficio SM ACUERDO 1573-2025, mismo que
6 también va dirigido a su persona, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
7 N°27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, Artículo IV.II, se acordó por
8 unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto del oficio SM 1525-2025, suscrito
9 por la señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal,
10 tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N.º 5 "El Concejo Municipal de
11 Goicoechea acuerda: "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón del
12 14 de julio al 18 de julio del año en curso para un total de 5 días. Asimismo, se nombre
13 a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la Licda. Mora Calderón los días
14 antes mencionados. "(sic) Lo anterior para lo que corresponda. **SE TOMA NOTA.** ---
15 **ARTÍCULO XVI.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04198-2025, enviado al**
16 **Director Ingeniería y Operaciones y al Director Unidad Técnica**, Visto oficio SM
17 ACUERDO 1575-2025, del cual su persona posee copia, que comunica acuerdo
18 tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, artículo
19 VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 49-2025 de la Comisión de Obras
20 Públicas, que señala: "1. Solicitar a la Administración Municipal un informe detallado
21 sobre la entrega oficial de la urbanización Korobó por parte del INVU, y en caso de
22 haberse concretado, requerir que se facilite a los vecinos copia certificada del
23 documento de entrega y recepción de la urbanización, así como de los planos
24 originales que incluyan las calles y vías de acceso. 2. Rechazar la pretensión de los
25 vecinos de que se reconozcan como vías públicas las calles internas y secundarias
26 de la urbanización basándose en el principio de prescripción adquisitiva, uso efectivo
27 y la primacía de la realidad material, ya que estos principios no son aplicables a las
28 vías públicas ni a los bienes de dominio público, que son inalienables, imprescriptibles
29 e inembargables. 3. Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Dirección de
30 Ingeniería el estudio técnico para valorar la mutación demanial de las alamedas de



Municipalidad de Goicoechea

50803

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Korobó, específicamente la Alameda 4, conforme a la solicitud de los vecinos y las
2 estipulaciones de la Ley N.º 10582, que faculta a las municipalidades a modificar el
3 uso de las alamedas bajo condiciones específicas: que exista un interés público
4 prevalente, que se garantice el acceso y la seguridad peatonal, que se prohíba el
5 estacionamiento y el tránsito vehicular sea restringido, y que se cumplan los requisitos
6 técnicos vigentes. 4. Solicitar a la Administración Municipal la presentación de una
7 propuesta de lineamientos y procedimientos para la aplicación de la reforma
8 introducida por la Ley N° 10582, ya que se hace necesaria una guía municipal clara
9 para su correcta implementación. 5. Desestimar la necesidad del nombramiento de
10 una comisión especial del Concejo Municipal para estudiar acciones y rutas legales
11 para reparar la "calle 4", incluyendo posibles cambios de uso de suelo o declaratoria
12 de servidumbre pública, ya que la Dirección Jurídica ya ha emitido un oficio exhaustivo
13 que aclara el régimen jurídico de las alamedas, y la Ley N.º 10582 ofrece un marco
14 legal claro para abordar las preocupaciones de la comunidad". (sic) Lo anterior para
15 que procedan acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----
16 **ARTÍCULO XVI.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04200-2025, enviado a**
17 **la Encargada de Prensa y Jefa Departamento de Secretaría,** Visto oficio SM
18 ACUERDO 1578-2025, del cual sus personas poseen copia, que comunica acuerdo
19 tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, artículo
20 VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 05-2025 de la Comisión de Plan
21 Regulator, referente a la convocatoria a Sesión Extraordinaria el sábado 23 de agosto
22 de 2025, a las 14 horas, en el Centro Nacional de Recursos para la Educación
23 Inclusiva (CENAREC). Lo anterior para que procedan acorde a sus dependencias. **SE**
24 **TOMA NOTA.** -----
25 **ARTÍCULO XVI.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04202-2025, enviado a**
26 **la jefa Archivo Central, Director Desarrollo Humano, Director Administrativo**
27 **Financiero y Asesor Alcaldía,** Visto oficio SM ACUERDO 1589-2025, del cual sus
28 personas poseen copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-
29 2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, artículo IX.I., donde se aprobó el por tanto
30 de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmena Seravalli y la



Municipalidad de Goicoechea

50804

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, que señala: " ... 2°. Reformar el acuerdo de
2 Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el lunes 30 de junio de 2025, donde se aprobó
3 con carácter firme moción presentada por las Regidoras Propietarias Gloriana
4 Carmena Seravalli y Johanna Oviedo Mora, para que el Por Tanto 4 ° se lea de la
5 siguiente manera: 4° Encargar a la Comisión de Asuntos Culturales que, a la mayor
6 brevedad posible, gestione la invitación al MSc. Francisco Enríquez Solano para que
7 imparta una conferencia magistral durante una sesión extraordinaria oficial en el
8 Concejo Municipal, tema celebración del 134° aniversario del Cantón de Goicoechea.
9 Dicha conferencia versará sobre la historia, la situación actual y los retos futuros del
10 Gobierno Local. Además, la Comisión deberá coordinar con el conferencista todos los
11 aspectos pertinentes para el adecuado desarrollo de la actividad. 3°. Reformar dicho
12 acuerdo para anular el Por Tanto 5°, por ser innecesario. 4°. Tomar este acuerdo con
13 carácter firme."(sic). Lo anterior para sus conocimientos y fines pertinentes. **SE TOMA**
14 **NOTA.**-----
15 **ARTÍCULO XVI.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04213-2025, enviado al**
16 **Director Jurídico**, Anexo oficio MG-AG-DI-01802-2025 recibido el 07 de julio de 2025,
17 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,
18 en seguimiento con nota MG-AG-02688-2025, documento SM ACUERDO 1000-2025,
19 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2025, celebrada el día 05
20 de mayo de 2025, artículo III, inciso 31), donde se traslada correo electrónico de
21 persona denunciante a la Administración Municipal y por último oficio DJ-0156-2025.
22 Lo anterior para su criterio legal al respecto. **SE TOMA NOTA.**-----
23 **ARTÍCULO XVI.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04229-2025, enviado al**
24 **Jefe Departamento Parques y Zonas Verdes**, Anexo oficio MG-AG-DAD-DC-158-
25 2025, recibido el 09 de julio de 2025, suscrito por la Geógrafa Yamila Carvajal Jalet,
26 Asistente del Departamento de Censo y Catastro, referente a traslado de nota MG-
27 AG-DI-01791-2025, recibida el 04 de julio de 2025, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas
28 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, en seguimiento con nota SM
29 ACUERDO 1261-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 22-
30 2025, celebrada el día 02 de junio de 2025, artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por



Municipalidad de Goicoechea

50805

Sesión Ordinaria N°28-2025, lunes 14 de julio del 2025.

1 Tanto del Dictamen N° 7-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, según se
2 detalla referente al proyecto piloto de reforestación y conservación de especies
3 arbóreas en peligro de extinción. Lo anterior para que sea tomado en consideración lo
4 señalado por parte del Departamento de Censo y Catastro para la elaboración del
5 informe que deben presentar a esta Alcaldía Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----

6 Al ser las veinte horas con veinticinco minutos la Presidenta del Concejo
7 Municipal da por finalizada la sesión.-----

8

9

10

11 Licda. Gloriana Carmona Seravalli

12 Presidencia del Concejo Municipal

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Guisel Chacón

Licda. Guisel Chacón Madrigal

Departamento de Secretaría

